

DEIC. APERT. UALL. 1989/90

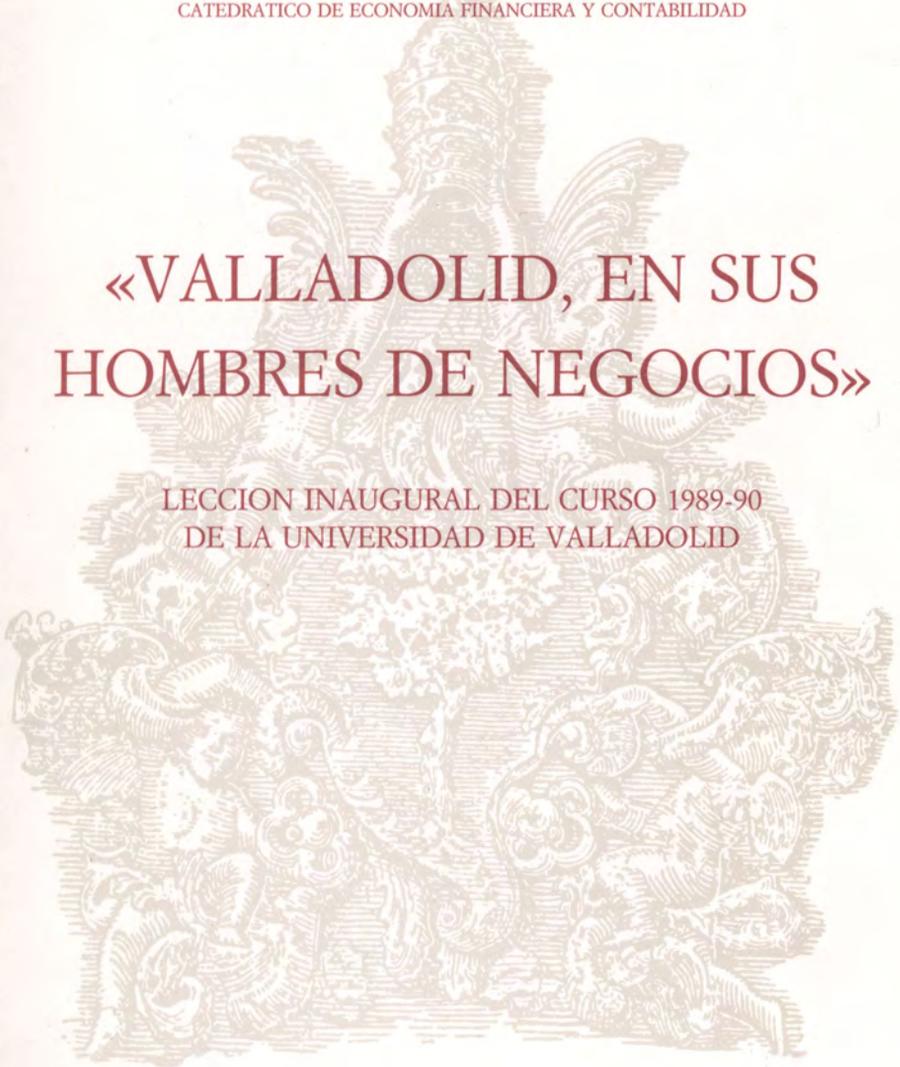
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RAFAEL RAMOS CERVERÓ

CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

«VALLADOLID, EN SUS  
HOMBRES DE NEGOCIOS»

LECCION INAUGURAL DEL CURSO 1989-90  
DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



VALLADOLID

1989



Disc.apert.UVA 89/90 BiCe



5>0 0 0 0 0 1 8 7 5 5

# «VALLADOLID, EN SUS HOMBRES DE NEGOCIOS»

LECCION INAUGURAL DEL CURSO 1989-90 DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

N.A-928

DISC. APERT. VALL. 1989/90

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RAFAEL RAMOS CERVERÓ

CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

# «VALLADOLID, EN SUS HOMBRES DE NEGOCIOS»

LECCION INAUGURAL DEL CURSO 1989-90  
DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



VALLADOLID

1989



DEPOSITO LEGAL: VA. 545-1989

---

IMPRESOS ANGELMA, S.A. - AVDA. SANTANDER, 47-VALLADOLID-1989



## Indice

	<u>Págs.</u>
I. «Valladolid, en sus hombres de negocios» .....	9
II. Los hombres de negocios en las ferias .....	23
III. La decadencia mercantil de Valladolid .....	31
IV. Bartolomé Salvador Solórzano .....	39
V. El agrisado siglo XVII .....	45
VI. El protagonismo monetario de Valladolid .....	59
VII. Industriales harineros de Valladolid en el siglo XIX .....	63
VIII. El ferrocarril en Valladolid .....	65
IX. Banqueros y financieros vallisoletanos del XIX .....	71

*Excelentísimo y Magnífico Señor Rector,*

*Excelentísimos e Ilustrísimos Señores,*

*Queridos Claustales y Alumnos,*

*Señoras y Señores:*

Es una simple razón de calendario y no de méritos propios por la que me encuentro ante vosotros y ello no empece la satisfacción y el honor que me cumple ocupar este púlpito.

Si es cuestión de buena nacencia ser agradecido, debo en este momento manifestar mi gratitud a cuantos me guiaron y apoyaron en mi vocación universitaria; a la memoria de mis padres, permanente ejemplo de trabajo y bondad; a todos los míos, por las horas de compañía y afecto que con mi trabajo les he hurtado; a mis maestros, amigos y compañeros en la docencia por su eficaz ayuda y colaboración y mi sincero agradecimiento también a vosotros que, con franciscana paciencia, estáis dispuestos a soportar esta primera lección del curso académico 1989-1990 que el programa de su apertura demanda.

Y es precisamente el momento de justificar la elección del tema que voy a desarrollar.

La economía financiera y la contabilidad (mi disciplina) es materia áspera, enojosa y bronca, por lo que exponer ante un auditorio multidisciplinar cualquiera de sus partes sería someterle a un inmerecido purgatorio.

Se me hizo preciso elegir materia más acorde con este razonamiento y pense en la posibilidad de desarrollar en paralelo la historia de nuestra ciudad con la de sus hombres de negocios, habida cuenta de la decisiva influencia que los mismos tuvieron en su desarrollo y expansión.

A pesar de las dificultades del tema y su extensión, de la escasez de fuentes fiables y de los problemas metodológicos que en la investigación se me han planteado, supliendo con audacia mi ignorancia y contando con vuestra indulgencia paso a exponer el tema.

## I. «Valladolid, en sus hombres de negocios»

«Lo que pasó, eso pasará,  
lo que sucedió, eso sucederá,  
nada hay nuevo bajo el sol.  
Si de algo se dice: mira, esto es nuevo,  
ya sucedió en otros tiempos,  
mucho antes de nosotros»

(Eclesiastés, 1-2.12.16)

La historia de las ciudades es la historia de sus hombres. El esplendor o la decadencia depende de cuantos integran la comunidad ciudadana. La ciudad es mero espejo del brillo de sus moradores y del espíritu y la fe que los sostiene.

Sin entrar en los oscuros orígenes de los primeros asentamientos humanos en el lugar que hoy ocupa la ciudad y aceptando alternativamente la belleza de la leyenda que hace protagonista de la fundación de un primer asentamiento urbano al heroico capitán árabe Ulit en el valle previamente poblado por vacceos y romanos<sup>1</sup> o a la no menos entrañable raíz del nombre («Vallis Oletum») por la supuesta existencia de olivos en la zona<sup>2</sup> e, incluso, el hermoso topónimo céltico «Vallis Toletum» que

---

<sup>1</sup> JUAN ANTOLÍNEZ DE BURGOS: *Historia de Valladolid*, 1887 (edición facsímil del Grupo Pinciano, 1987). Uno de los capitanes moros que intervinieron en la ocupación de los valles del Pisuerga y del Duego, de nombre Ulit, enamorado del sitio, tomó asiento en el valle hacia el año 710, reedificando sobre las ruinas ocupadas y reemplazando el nombre de Pincia por el de su reedificador: Valledulid. *Ob. cit.*, cap. 3.º, p. 18.

<sup>2</sup> El profesor Montenegro no estimaba aceptable la tesis del topónimo sustentado en «valle de olivos» pues considera que Valladolid no es tierra de olivos. Sin embargo, cita a Ortega Rubio que hace referencia a plantaciones de olivos en Arroyo —a poco más de una legua de la ciudad— haciendo énfasis en las «abundantes cosechas de aceite que antiguamente se cogían en esta comarca de Castilla»... También podría plantearse la misma duda en la denominación de la villa de Olivares de Duero, no muy lejana a la capital. ANGEL MONTENEGRO DUQUE: «El origen céltico del nombre de Valladolid», *Historia de Valladolid*, Ateneo de Valladolid, 1977, p. 31.

definen a la ciudad como «Valle de las Aguas»<sup>3</sup>, cualquiera de ellos, incluido el imaginativo vasco prerromano de «Valle de Oliz»<sup>4</sup> califican a nuestra ciudad, de modo indubitable, como un «bello lugar».

En cualquier caso, la difusión del topónimo más próximo al actual, comienza a encontrarse en documentos y grafismos a partir del siglo XI, fecha bien próxima a la fundación de la ciudad por el Conde Pedro Ansúrez.

El desarrollo de la estructura ciudadana de Valladolid en el siglo XI sorprende a cuantos intentan aplicar los patrones válidos que configuran hoy el nacimiento de la ciudad medieval<sup>5</sup>. Efectivamente, no existen razones políticas, comerciales, culturales o religiosas que abonen su inicial expansión: no se trata de una ciudad fortificada que asegure el emplazamiento de tropas u órganos de gobierno; no se encuentra en las rutas frecuentadas por peregrinos o comerciantes al estar relativamente alejada del Camino de Santiago; no existen centros de difusión u ordenamiento cultural y ni siquiera goza de los privilegios religiosos que solían acompañar la residencia de los Obispos.

Sin embargo, las primitivas rutas romanas que, prácticamente en paralelo, discurrían de Este a Oeste de nuestra provincia, alojaban en su centro geográfico entre Tela y Septimancas y a través de una vía complementaria, el futuro emplazamiento de Valladolid.

Así, la vía 24 de Nivaria (aprox. San Miguel del Arroyo) por Septimancas a Amallobrica (cerca de Uruña) y la vía 27, de Pintia (Piñel de Abajo) a Intercatia (cerca de Valverde de Campos), se encontraban unidas por una vía complementaria que discurría entre Simancas y Corcos, por lo que Valladolid, aún fuera de las rutas principales, mantenía una

---

<sup>3</sup> La raíz céltica que define a Valladolid como «Valle de las aguas», expuesta por el profesor MONTENEGRO (*Ob. cit.*, p. 48) y aceptada plenamente por otros investigadores —Solana Sáinz, entre otros— bien pudiera tener su origen en los asentamientos célticos del Soto de Medinilla, próximos al futuro núcleo urbano del siglo XII al noreste de la ciudad actual.

<sup>4</sup> «El Norte de Castilla» de fecha 12 de diciembre de 1975 (Hemeroteca de «El Norte de Castilla»), recogía un trabajo de M. F. Escalante que, si bien pudiera considerarse por los expertos falta de rigor científico, tiene para nosotros, modestos aficionados, un valor imaginativo y poético que ensalza la belleza natural del lugar geográfico ocupado por la ciudad.

<sup>5</sup> Adeline Rucquoi se extraña de la ausencia de factores que pudieran predecir la futura vocación capital de Valladolid. ADELINA RUCQUOI: *Valladolid en la Edad Media. Génesis de un poder*, Valladolid, 1987, tomo I, p. 57.

Para H. Van Werveke, profesor de la Universidad de Gante, el movimiento urbano durante los tiempos medievales fue un fenómeno social debido únicamente a factores económicos y considera generalizado el hecho de que las futuras ciudades europeas nacieron o se fundaron cuando los mercaderes sintieron la necesidad de establecerse en grupos en aquellos lugares que querían convertir en el foco de su actividad, circunstancia que no ha podido detectarse en el caso de Valladolid. Vid. UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE: «Historia Económica de Europa», Madrid, 1972, tomo III, p. 48 y ss.

doble posibilidad de fácil comunicación con los territorios orientales, puerta de acceso de la cultura y el comercio de la época.

En el mismo momento de la fundación de la Colegiata (1095) en la villa que Alfonso VI dona al Conde Pedro Ansúrez, ya existían en el lugar diversos mercaderes de distintas procedencias: hebreos, catalanes, francos (o, como dice Represa, «enfranquecidos»), mudéjares, etc.<sup>6</sup>, que ejercían sus actividades comerciales en el azogue<sup>7</sup> sito entre la llamada Puerta del Mercado y la propia Colegiata de Ansúrez. Lo que resulta indudable es que un importante grupo catalán, vinculado a Pedro Ansúrez desde la intervención de éste en la conquista de Balaguer, cooperando con los Condes de Urgel<sup>8</sup> en sus tareas militares, se desplazó a Valladolid, ocupando cargos eclesiásticos, de gobierno de la Villa y, naturalmente, ejerciendo un activo comercio, imprescindible en un núcleo de nueva creación y rápido desarrollo. La presencia de estos personajes se detecta documentalmente<sup>9</sup>, al menos, hasta la segunda década del siglo XIII, cuando cesa en el gobierno de la ciudad la dinastía de los de Urgel.

No era fácil ejercer el comercio en aquella época, sobre todo para ciertas clases de mercaderes (hebreos y mudéjares principalmente). No

---

<sup>6</sup> Es indudable que en la repoblación de Valladolid, además de las gentes venidas de Carrión y Saldaña (zonas de clara influencia y dominio de Ansúrez), participaron numerosos catalanes (¿entre ellos algunos francos de origen?) procedentes del Condado de Urgel (encontramos un «Martín Franco» en un diploma de dotación a la Colegiata, en 1095; MAÑUECO Y ZURITA, en su obra: «Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor (hoy Metropolitana). Transcritos por Don Manuel Mañueco Villalobos (Archivero) y anotados por Don José Zurita Nieto (canónigo)», Valladolid, 1917, en el documento L24 los sitúan en la ciudad, donde ejercieron notable actividad hasta casi finales del siglo XII, en que, la mayor parte debió regresar a sus orígenes cuando finaliza el gobierno del VII Conde de Urgel, Armengol (biznieto de Ansúrez), al morir, sin descendencia, en una batalla con los moros cerca de Requena. ANTOLÍNEZ: *Ob. cit.*, p. 54.

<sup>7</sup> En la documentación recogida por MAÑUECO Y ZURITA (tomo I, 320), se detecta en 1197 la presencia como testigo en un trueque de bienes de «Don Michael del Azogue» que, indudablemente, hace referencia a un comerciante, puesto que azogue (además de designar al mercurio y sus productos: espejos, por ejemplo) es un vocablo expresivo de mercado (azoguejo = mercadillo) procedente del nombre árabe «açoc» sinónimo de zoco o mercado.

<sup>8</sup> La fidelidad del Conde Pedro Ansúrez a su rey Alfonso VI, aún en asuntos en los que mantenía distinta opinión, fue inquebrantable. Como abuelo y tutor de Ermengol VI, a la muerte de su yerno Ermengol V defendiendo el condado de Urgel en Mollerusa, se vio obligado a pactar con Alfonso I de Aragón a quien reconoció cierto vasallaje de la ciudad de Balaguer, sin que ello pudiera suponer menoscabo de las relaciones mantenidas con su propio rey.

Parece probado que la participación de los Urgel en los primeros tiempos de Valladolid fue notable, no sólo por sus funciones de gobierno, sino también por su influencia en los usos, costumbres y hasta en las artes: Santa María de la Antigua (primitiva iglesia condal de Ansúrez) se reconstruyó hacia 1180 con un estilo románico que, como detecta WATEMBERG, es ajeno a Castilla y tiene grandes semejanzas con el estilo catalán-pirenáico, sobre todo en su torre estilizada y esbelta. FEDERICO WATEMBERG Y GUINEA: «La iglesia románico-gótica de Santa María la Antigua» (Boletín SEEA, núm. XIII, años 1946-47).

<sup>9</sup> Amando Represa recoge varios nombres existentes en la documentación de la Colegiata, todos ellos de claras raíces catalanas: Berenguel de Oriola, Guilelmus, Arnaldus, Mir, Ermengaudus, etc. Vid., AMANDO REPRESA RODRÍGUEZ: «Origen y desarrollo urbano del Valladolid medieval», Valladolid, 1980, p. 74.

debemos olvidar que en el siglo XI estaban vigentes las disposiciones del Fuero Juzgo (publicado por el godo Sisenando en el año 633) que, si bien eran parcas a la hora de regular la actividad mercantil, eran ciertamente explícitas y rigurosas al ordenar las relaciones de los judíos, limitando gravemente sus actuaciones e imponiendo severísimos castigos a las infracciones que pudieran cometer<sup>10</sup>.

Junto a los mercaderes principales aparecen diversos oficios artesanales, los cuales, en la mayoría de los casos, prestan servicio a los primeros y a través de los cuales canalizan la venta de sus productos. También aparecen los primeros hosteleros (albergueros) y arrendadores (alogueiros). El nuevo núcleo de población se agrupa en la zona emplazada entre la Colegiata y la denominada Puerta del Mercado (probablemente al norte de la actual Plaza Mayor) en una «rúa de mercaderes» paralela al ramal del Esgueva que, más adelante, quedó incluido en el recinto urbano. Las profesiones más comunes de estos mercaderes fueron las de pelliteros, sederos, especieros, pañeros, plateros y joyeros, sombrereros, etc., y naturalmente, los imprescindibles albergueros, mesoneros y posaderos que extendieron sus negocios hacia la Rinconada y, traspasando la cerca, hacia la actual calle de Santiago.

Son frecuentes las referencias a mercaderes en los escasos documentos de la época. Una de las figuras más relevantes en su oficio (al menos por la forma en que aparece en dichos documentos), es «Don Remond el pellitero», ya en el siglo XII, siendo usual la agrupación por oficios o especialidades, formando calles y parajes: Especería, Olleros, Guadamacileros, Cebadería, Platería, Jabón, Lonja, etc., aún cuando dichas denominaciones aparezcan en posteriores épocas, si bien manteniendo la tradición de la actividad mercantil de sus moradores<sup>11</sup>.

Pero un aspecto que todavía no se ha abordado seriamente por los historiadores y que creo pudiera tener trascendental influencia sobre el desarrollo económico del Valladolid de los siglos XII y XIII, se orienta hacia la presencia de la Orden del Temple en nuestras tierras.

De la escasísima información disponible en los archivos sobre la evolución de la Orden del Temple, sabemos de la existencia de más de 65 enclaves templarios entre fortalezas, iglesias, encomiendas y posesiones territoriales en Castilla y León, además de otros muchos puntos cuya posible ubicación se sospecha por la existencia de iglesias o ruinas cuyas

---

<sup>10</sup> Fuero Juzgo, Libro XI, título III. MARCELO MARTÍNEZ ALCUBILLA: «Códigos Antiguos de España», Madrid, 1985, tomo I, pp. 62 y ss.

<sup>11</sup> Resulta esclarecedora la investigación de JUAN AGAPITO Y REVILLA en su obra: «Las calles de Valladolid». Hemos utilizado una reedición de 1982.

características se corresponden con las de la Orden del Temple<sup>12</sup>. Si llegara a esclarecerse esta presencia quedarían suficientemente despejadas cuantas dudas acerca de los conocimientos mercantiles y sus prácticas, ostentaron los mercaderes vallisoletanos en esta época; es incuestionable que los Templarios ejercieron habitualmente actividades financieras y bancarias, instituyeron las bases del contrato de prenda, utilizaron la letra de cambio para eludir los movimientos de dinero entre plazas diferentes y documentos redactados en clave que realizaban una misión similar a la que hoy cumplen los cheques de viaje. Fueron considerados en toda Europa como excelentes administradores, de tal suerte que les fueron encomendadas por diversos reyes delicadísimas tareas de custodia y administración de fondos y tesoros.

Si, efectivamente, el Temple estuvo presente en el proceso expansivo de Valladolid, sus prácticas mercantiles debieron ser aprovechadas por cuantos con dicha Orden se relacionaron.

Y esta presencia es innegable: el más antiguo de los monasterios masculinos de Valladolid fue el de San Juan de la Orden del Temple, mencionado en una Bula del Papa Alejandro III<sup>13</sup>, quien lo considera como el segundo de los doce que la Orden poseía en Castilla. Este monasterio fue propietario de la Iglesia de Santovenia y del señorío de Zaratán, cedido éste último en 1.283 a la «ricafembra» doña Teresa Gil<sup>14</sup>. En reciprocidad a estas relaciones, Teresa Gil, en su testamento de septiembre de 1307<sup>15</sup>, les lega unos bueyes de labor, 2.000 maravedís y sus casas de Valladolid.

Pero otras iglesias, encomiendas o granjas templarias estuvieron situadas, con absoluta certeza, en Ceinos de Campos, Mayorga, Castromembibre, Moral de la Reina, San Pedro Latarce, Villacid de Campos, Villafre-

---

<sup>12</sup> Es significativa la denominación de Arroyo de la Encomienda, que hace suponer la presencia de una granja o explotación agraria templaria en su término, habida cuenta que en el Libro Becerro de las Behetrías aparece, ya en el siglo XV, la encomienda como propiedad de la Orden de San Juan de Jerusalén, mayoritaria heredera de los bienes confiscados a principios del siglo XIV a la Orden del Temple. Si se sigue la línea geográfica que los enclaves templarios configuran en los siglos XII y XIII (Carrión de los Condes, Villalcázar de Sirga, Támara, Asutudillo, Cevico de la Torre, Villamuriel de Cerrato, Santovenia, Valladolid; hacia el oeste: Toro, Villardefrades, Castromembibre, San Pedro de Latarce, etc... y hacia el norte: Villalba de los Alcores, Moral de la Reina, Villafrechós, Zalengas, etc...) es fácil advertir la falta de enclaves próximos a Arroyo, Simancas y Tordesillas, con lo que se hubiera cubierto un área geográfica importantísima para la expansión comercial de Castilla y, especialmente, de la recién estrenada ciudad de Valladolid. Si, además, la iglesia de Santovenia fue propiedad del Temple y en Valladolid extramuros se alojó la Orden (monasterio de San Juan) durante más de ciento cincuenta años, estaríamos en presencia de una fuerte estructura templaria que bien pudiera haber controlado una buena parte de los movimientos económicos de la ciudad.

<sup>13</sup> JUAN ANTOLÍNEZ DE BURGOS: en su obra citada, dedica el capítulo 43 (pp. 342 y 343) al «...convento de los Templarios que hubo en Valladolid».

<sup>14</sup> Archivo del Monasterio de Sancti Spiritus de Toro (Zamora), núm. 2.

<sup>15</sup> Idem. núm. 57.

chós, Villalba de los Alcores, Villabarba y Zalengas y, muy probablemente, en Gatón de Campos, Herrín de Campos, Villardefrades, Muriel de Zapardiel, etc.<sup>16</sup>.

La causa de identificación de determinadas iglesias o monasterios con la Orden de Temple se basa, en ocasiones, en las denominaciones utilizadas: advocación de las iglesias a santos de origen franco (San Martín, San Nicolás...) o guerrero (Santiago, San Miguel, San Víctor, San Pablo...), así como a la Virgen María (Santa María del Templo y Santa María del Temple, son las más frecuentes). En otras ocasiones la identificación se alcanza por los topónimos utilizados (principalmente el calificativo de «encomienda» a un lugar geográfico determinado) y, en otras circunstancias por las tradiciones orales o escritas que han llegado hasta nosotros.

Desgraciadamente, al disolverse trágicamente la Orden en 1308, todos sus archivos fueron —al parecer— quemados y confiscados sus bienes: la iglesia conventual de Valladolid fue transformada en parroquia de San Juan y el resto de las propiedades divididas entre varios adquirentes entre los que el Abad Nuño Pérez de Monroy destinó a Hospital de pobres bajo el nombre de Hospital de Santa María la Nueva (más tarde Hospital de San Juan), por lo que se cercenó de raíz la posible actividad de la Orden como prestamistas, financieros y hombres de negocios<sup>17</sup>.

Los siglos XII y XIII fueron, en contra de la opinión de Matías Sangrador<sup>18</sup>, época de esplendor para la ciudad. Desde Alfonso VII que instala aquí su corte en 1126, se dan cita en ella todas las manifestaciones

---

<sup>16</sup> JAVIER CASTÁN LANASPA: «Arquitectura Templaria Castellano-Leonesa», Valladolid, 1983, pp. 57 y ss.

<sup>17</sup> Fernando IV, entre 1308 y 1312, sometió a la Orden a un pleito como consecuencia del cual ésta desapareció. No hubo, en realidad, otra razón que la codicia sobre los bienes y posesiones de la Orden Templaria, a semejanza de lo ocurrido durante 1307 en Francia, y a pesar de las tremendistas leyendas que sobre la corrupción y vicios de los caballeros templarios se formularon y fueron transmitidas por el conocimiento popular.

Felipe el Hermoso de Francia consiguió de Clemente V, las Bulas «Regnans in Coelis» y «Faciens misericordiam» las cuales fueron enviadas a Fernando IV. Los Arzobispos de Toledo y Santiago y el Inquisidor Aimerico interrogaron en Medina del Campo, el 27 de abril de 1310, a los miembros de la Orden, pero, a pesar de no haber encontrado culpabilidad de los delitos que se les imputaban, fueron confiscados todos sus bienes y pertenencias.

De dichos bienes dispuso caprichosamente el monarca y aún cuando algunos fueron concedidos a otras Ordenes Militares, la mayor parte fue distribuida entre los nobles, si bien en una mínima parte fueron entregados a la Orden de San Juan de Jerusalén. Esta Orden entabló un larguísimo pleito que jamás se resolvió (en 1356 continuaban los escritos ante Inocencio VI), reclamando, según Zunzunegui, la «restitución» de los bienes templarios castellanos; esto confunde frecuentemente las propiedades templarias con las de la Orden de San Juan de Jerusalén. J. ZUNZUNEGUI ARAMBURU: «Bulas y cartas secretas de Inocencio VI», Madrid, 1970, pp. 43, 58 y 203.

<sup>18</sup> Matías Sangrador sostiene, incomprensiblemente, que «... la industria y el comercio debió ser muy escaso... limitada en Valladolid a la industria agrícola y muy particularmente al cultivo de las viñas y cría de ganado lanar». M. SANGRADOR VITORES: «Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Valladolid». 1954, p. 151.

importantes de su reinado: sus segundas nupcias con la catalana Doña Berenguela (1128), el primer concilio (4 de octubre de 1137), el tercer matrimonio con Doña Rica, hija de Ladislao Rey de Polonia (1152), el segundo concilio vallisoletano (1155), la concesión de celebración de ferias en la ciudad en el mismo año, etc., forzosamente hubieron de influir en el crecimiento económico y mercantil de Valladolid, puesto que el sostenimiento de la corte y la atención a sus visitantes exigía disponer de una fuerte estructura comercial que garantizase dichos aprovisionamientos y la disposición de productos indígenas y exóticos con los que satisfacer una elitista demanda.

Aún cuando no ha sido posible encontrar documentos que avalen esta tesis, el más elemental raciocinio puede justificarla. Valladolid era en esta época y en las dos centurias siguientes la más importante capital castellana, tanto en lo político como en lo social y económico.

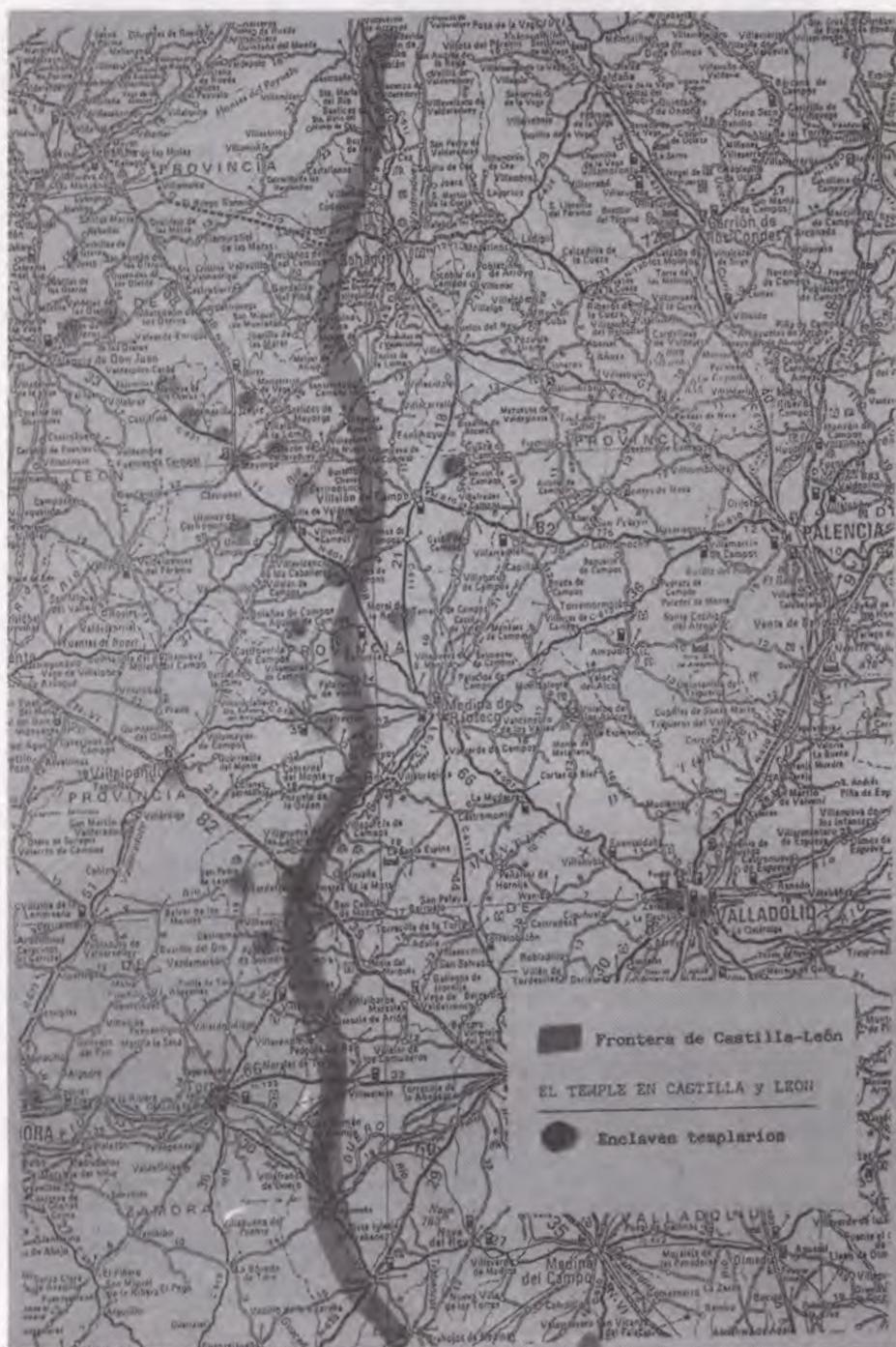
A partir de la muerte de Alfonso VII y del establecimiento de la frontera entre Castilla y León (1157), Sancho III que asumió la corona castellana por breve tiempo (murió el 21 de agosto de 1158), aceptó los límites fronterizos asignados por su padre para dividir Castilla y León.

Es verdaderamente singular el resultado de superponer sobre la frontera castellano-leonesa en tierras de influencia de Valladolid los enclaves templarios; no puede deberse a una simple casualidad que más de veinticinco centros religiosos o económicos de la Orden se hallen situados a lo largo de dicha línea fronteriza y no distantes de ella más de dos leguas en la generalidad de los casos. Aunque carezca de soporte científico y metodológico no podemos encontrar razón distinta de los intereses económicos que movieron a la Orden para mediar en las transacciones comerciales y financieras que, durante el reinado de Fernando II en León, hubieron de realizarse<sup>19</sup>. No olvidemos que el más importante centro templario de la época estaba situado en Valladolid: el monasterio de San Juan, por lo que cabe pensar que se encontraba en ésta ciudad el motor de las operaciones mercantiles fronterizas.

No destacan acontecimientos especiales en Valladolid durante el resto del siglo XII. Pero a partir del XIII vuelven a aparecer claras muestras del empuje social, político y económico de la ciudad: la boda de Doña

---

<sup>19</sup> Hemos tomado la línea fronteriza de Castilla y León del trabajo de J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ: «Reyes cristianos e imperio almohade». Sobre dicha línea hemos marcado los enclaves templarios de los que existe indubitable conocimiento; el resultado es, por sí mismo, suficientemente expresivo de cuanto indicamos anteriormente: los territorios fronterizos fueron siempre lugar preferido por mercaderes, comerciantes y cambistas para ejercer sus actividades. J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ: «Reyes cristianos e imperio almohade», en «Historia General de España y América», Tomo IV, p. 486.



Berenguela con Alfonso IX de León (1197), la presencia de Enrique I, la coronación de Fernando III, las Cortes generales (1217), la boda de Alfonso X el Sabio (1246), los repetidos otorgamientos de privilegios, la concesión de Ordenanzas, la permanencia de la corte de Sancho, las nuevas convocatorias de cortes por Doña María, el mejoramiento urbano que la reina hizo, etc., hubieron de acrecentar considerablemente el desarrollo mercantil de la ciudad.

Una de las actividades más documentadas de los primeros tiempos de Valladolid se refiere a los molinos. Tierra de cereales por excelencia, pronto habría de acoger las innovaciones tecnológicas que facilitaban la molturación del grano (se sitúa hacia 1192 la invención del mecanismo de los molinos de viento). Ya el propio Ansúrez, el 27 de junio de 115, donaba a la Colegiata un molino en el Vadillo del Esgueva<sup>20</sup>; más tarde, Enrique I (6 de julio de 1221) haría donación de otra aceña en Tudela de Duero<sup>21</sup> y en el mismo lugar, en 2 de mayo de 1226<sup>22</sup> y 28 de abril de 1231<sup>23</sup>, Fernando III haría donación de otros molinos sobre el cauce del Duero, etc. Está suficientemente demostrado, a través de amplia documentación de los siglos XIV y XV, que el elevado coste de estas instalaciones hacía que las mismas perteneciesen, bien a las clases nobles adineradas (los Stúñiga, los Sánchez de Ordiales, los Villadrando, los Corral, etc.) que las cedían en alquiler para su explotación, bien a instituciones religiosas (la Colegiata y algunas Ordenes monásticas, principalmente) que algunas veces las explotaban directamente para molturar sus propias cosechas, o bien a mercaderes adinerados (Juan de Robles, Diego Romero, y otros) que traficaban con cereales. La ubicación de los molinos y aceñas más importantes se hallaba sobre los cursos del Pisuegra y del Esgueva y aún del Duero: Cabezón, Zamadueñas, Santovenia, La Overuela, Berrocal, Linares, Puente Mayor, la propia ciudad, Vellotilla, Prado, La Flecha, Arroyo, Simancas, etc., y en Tudela, Herrera, Santiago del Arroyo, etc.<sup>24</sup>.

Pero el principal desarrollo mercantil de Valladolid se debe a sus ferias: mercaderes y cambistas venidos de Cataluña, Génova, Brujas, Nantes, etc., comerciantes vallisoletanos desplazados a Flandes, Italia, el sur de Francia y a los nuevos territorios conquistados a los árabes (Sevilla, principalmente), etc., fueron los activos motores de esa expansión.

No es posible, por los límites de este trabajo, enumerar los mercaderes activos en Valladolid durante los siglos XII y XIII, pero sí conviene

---

<sup>20</sup> MAÑUECO Y ZURITA: *Obra citada*, tomo I, documento XXI, p. 106.

<sup>21</sup> MAÑUECO Y ZURITA: *Obra citada*, tomo II, documento IX, p. 51.

<sup>22</sup> MAÑUECO Y ZURITA: *Obra citada*, tomo II, documento XXII, p. 116.

<sup>23</sup> MAÑUECO Y ZURITA: *Obra citada*, tomo II, documento XXXI, p. 160.

<sup>24</sup> A. RUCQUOI: *Obra citada*, tomo II, p. 227.

—aunque sólo sea anecdóticamente— referir las circunstancias sociales y económicas que se dieron en la época. Una de las figuras más destacadas en las finanzas de Valladolid del siglo XIII fue Iago Verrox. Jacob Verrox (Yago Verrox) fue un importante prestamista judío que llegó a tener cuantiosas posesiones en la judería de Valladolid. Aparece reseñado en diversos documentos de la época; unas veces otorgando préstamos y asumiendo foros y censos en garantía de los mismos<sup>25</sup>; en otros casos, adquiriendo del Cabildo (el 22 de enero de 1268) solares a foro perpetuo en la judería de Valladolid<sup>26</sup> o, una vez fallecido, vendiendo su esposa doña Franca y sus hijos «doce tiendas y tres corrales...»<sup>27</sup>.

En cualquier caso, sabemos de su excepcional influencia en las operaciones financieras del segundo tercio del XIII, y de los pingües beneficios que obtenía; aplicaba las máximas condiciones permitidas por la Carta-Pragmática de 10 de marzo de 1253 promulgada por Alfonso X el Sabio, de aplicación en todo el reino sobre «...los logros que los judios fazen en él...» y en la que se establecía un máximo de «tres por cuatro al cabo del año», es decir, recibir cuatro maravedíes por tres entregados en préstamo un año antes, lo que equivale a un interés del 33 % anual.

Las cortes de Valladolid de 1258 renovaron, sin modificarla, esta Pragmática, recogiendo la disposición en las Leyes Nuevas de Alfonso X el Sabio<sup>28</sup> que, por lo que respecta a los tipos de interés, se mantuvieron hasta 1268 en que las Cortes de Jerez lo rebajaron al 25 % anual (cinco por cuatro) lo que significa que el enriquecimiento de los prestamistas de la época era ciertamente rápido.

Pues bien, Jacob Verrox fue judío converso, al igual que su esposa y gozó de gran prestigio tanto dentro de la judería como fuera de ella. Fue mentor de la aljama vallisoletana e intervino en innumerables préstamos

---

<sup>25</sup> MAÑUECO Y ZURITA: *Obra citada*, tomo II, documento XLVIII, p. 265.

<sup>26</sup> MAÑUECO Y ZURITA: *Obra citada*, tomo II, documento LXI de fecha 22 de enero de 1268, p. 362.

<sup>27</sup> MAÑUECO Y ZURITA: *Obra citada*, tomo III, documento LXXIX de fecha 22 de marzo de 1283, p. 33.

<sup>28</sup> Las «Leyes Nuevas», que constan de veintinueve leyes numeradas y diecisiete títulos sin numerar, están sin fechar en la recopilación de Martínez Alcubilla (*Códigos antiguos de España*, tomo I, p. 176) y bien pudieron ser promulgados en Valladolid hacia 1265; pero los títulos siguientes —algunos de los cuales regulan el comportamiento de los mercaderes judíos— fueron dictados por Alfonso X hacia 1279. Debemos destacar que estas normas fueron coetáneas de «Las Siete Partidas» del Rey Sabio, puesto que las mismas se elaboraron entre 1251 y 1258. La V Partida, en su título VII define a los mercaderes: «Propriamente son llamados mercadores todos aquellos que venden e compran las cosas de otri, con entención de las vender a otri, por ganar en ellas». De modo más genérico define el cambio: «Cambio es dar e otorgar una cosa señalada por otra». La utilización de estas definiciones por Alfonso X se basa en los usos mercantiles desarrollados en los siglos XII y XIII en Castilla.

y pactos financieros, así como en la adquisición y venta de bienes inmuebles, casi todos situados en las proximidades del portillo de la Sinagoga.

Al parecer, Verrox, siguiendo una trayectoria similar a la de numerosos conversos, a pesar de haber abjurado de su fe y bautizado en la Iglesia católica, no abandonó jamás sus prácticas judías<sup>29</sup> y delatado, tal vez por algún criado infiel o deudor incumplidor, fue detenido y procesado, junto con su mujer Franca, librándose de la cárcel o de penas mayores por verdadera fortuna y, como no, por los generosos maravedíes que aportó —tanto a nivel institucional como privado— a quienes habían de juzgarle. Las corruptelas y el soborno eran un hecho frecuente en las relaciones nobles-instituciones-judíos y moros-cristianos viejos e, incluso, la propia iglesia.

A finales del siglo XIII, la importancia de la aljama judía en Valladolid era extraordinaria y a la misma pertenecían hebreos residentes en Portillo, Cigales, Mucientes y Zaratán. Prueba este hecho que en el repartimiento de Huete, realizado en 1290<sup>30</sup> la judería de Valladolid contribuía con un total de 69.520 maravedíes por el concepto de «encabezamiento» (además de otros 15.000 mrs. por «servicios»), lo que lleva a Amador de los Ríos a asignar a la judería vallisoletana una población de más de veintitres mil varones mayores de veinte años (o menores casados), lo que equivaldría —teniendo en cuenta la tasa de natalidad usual de la época— una población judía total superior a setenta y cinco mil personas, tanto en Valladolid como en los enclaves hebreos adscritos a la villa, cifra que, en principio, parece desmesurada.

Por esta razón, la Reina Doña María de Molina, además de los restantes impuestos (permanentes o temporales) indirectos de portazgos, almojarifazgos, marzadgas, fonsadas, etc., percibía anualmente de la aljama vallisoletana 66.977 maravedíes. El resto, hasta la cifra indicada, los percibían su copero Ferrán Núñez (2.000 mrs.), Doña Teresa Gil, la ricafembra (4.000 mrs.), Ruy Gomes (12.000), etc.

Sin llegar al extremo de Américo Castro que afirma que «la historia de España se ha alzado sobre la base de una economía judía...»<sup>31</sup>, sí puede admitirse que fueron, en todos los niveles sociales, pioneros —junto con catalanes, genoveses, venecianos y flamencos— del desarrollo económico de Aragón y Castilla en los siglos XII, XIII y XIV. Artesanos

---

<sup>29</sup> Vid. MAÑUECO Y ZURITA: *Obra citada*, tomo II, documento XLVIII, p. 265. Id. Id. tomo III, documento LXXIX, p. 33 citado también por A. RUCQUOI: *Obra citada*, tomo I, p. 135.

<sup>30</sup> AMADOR DE LOS RÍOS: «Historia social, política y religiosa de los judíos de España», Aguilar, Madrid, 1960. Citado también por Mañueco y Zurita.

<sup>31</sup> A. CASTRO: «La realidad histórica de España», p. 478.

sastres, zapateros, reboleros, banaberos, pelliteros...), y mercaderes (carniceros, plateros, ropavejeros, traperos o pañeros...), en las clases más modestas mientras que entre los pudientes se distribuían los cargos de cambistas, prestamistas, arrandadores e, incluso, recaudadores de impuestos.

La de recaudador de impuestos era una profesión ciertamente deseada por los judíos; dos razones avalaban esta apetencia: por un lado, los pingües beneficios que la actividad reportaba habida cuenta del descontrol real sobre lo recaudado y la facilidad de sisas que los recaudadores tenían; en otro aspecto, por el amplio conocimiento de las gentes y sus patrimonios que la profesión les proporcionaba y a través de cuya información podían desarrollar otros negocios más rentables como el de los préstamos o las adquisiciones ventajosas.

Un judío que ejerció la actividad de recaudador en Valladolid (pasó de ser, en sus comienzos, turroneo en Segovia, a cabeza del linaje de los Condes de Puñonrostro) fue Diego Arias. Parece ser que la madre de nuestro personaje, dando golosinas al príncipe Enrique, consiguió el favor de Juan II para que otorgara el cargo a su hijo Diego. Ejerció su impopular ministerio montado en un corcel enflaquecido y concitando las iras de los esquilmados villanos, si bien salió airoso de los malos tragos en que se vió envuelto, pudiendo escapar —gracias a su maña y su corcel— de las persecuciones y carreras de que fue objeto. Esto hizo que fuera conocido popularmente por el apodo de «Diego Volador».

Su presencia en las ferias de Medina del Campo se caracterizó por la comisión de enormes abusos, llegando a alterar el valor de la moneda y los cambios con objeto de conseguir que las rentas reales se pagaran con el interés de un dinero subido de precio, estimando siempre más monedas al darlas que al recibirlas, y llegando a modificar los pesos y medidas en su particular beneficio, según recoge Alonso de Palencia en su «Crónica de Enrique IV».

Como colofón a esta brevísima historia de sus hechos, parece ser que acusado de un grave crimen y condenado a morir, fue salvado personalmente por el mismo Don Enrique, lo que hizo sospechar que entre el converso y su príncipe existieron relaciones homosexuales.

La realidad es que el pueblo odiaba a los mercaderes judíos aunque no podía prescindir de ellos por sus conocimientos y riquezas. Antiguos refraneros recogen esta circunstancia: «En la huerta un guindo y en la villa un judío» (no hacen falta más). Y aunque se les reconoce listeza: «Ni judío necio, ni liebre perezosa», también se les considera avaros y ansiosos en la obtención de beneficios: «Duerme el judío en Villalón, pero su dinero no».

En estos juicios populares se refleja la mezcla de envidia y odio que el pueblo sentía por los judíos, lo que hizo —unido al egoísmo y la ambición de los cristianos, casi siempre deudores de aquellos— que se consiguiese obtener condonaciones de los préstamos recibidos de judíos, que, en algunas ocasiones llegaron a representar una reducción de un tercio de las deudas existentes. El hecho de no haberse registrado quiebra alguna de judío prestamista, a pesar de estas tremendas reducciones de sus patrimonios, nos hace pensar en los amplios beneficios que las elevadas tasas de interés les proporcionaban, permitiéndoles absorber tales pérdidas extraordinarias.

Es también representativa la carta de Sancho IV de 10 de mayo de 1287, dirigida a los alcaldes y merino de Valladolid facultándoles para imponer penas pecuniarias a los judíos que hubiesen incurrido en ellas, «...aunque no se probase el hecho...» por dicho de sus correligionarios<sup>32</sup>.

Fueron los judíos, al igual que los moros, importantes contribuyentes por diversos conceptos tributarios, encontrándose numerosas citas documentales durante los siglos XIII y XIV que lo atestiguan, entre otras los diezmos de judíos y las Oblaciones de San Bartolomé a favor del Cabildo vallisoletano. Resulta anecdótico observar que determinadas cuotas impositivas se acogen a la invocación de San Bartolomé, quien —desde bien remotas épocas— ha sido considerado por los pueblos latinos como patrono de los contribuyentes, tal vez por tratarse del apóstol que en su martirio murió despellejado<sup>33</sup>.

Las iras del pueblo, estimuladas en ocasiones por los burgueses deudores de los prestamistas judíos hicieron posible los sangrientos sucesos de los años 1329, 1350, 1361 y 1391 en los que perdieron la vida y hacienda millares de hombres de negocios hebreos, ante el consentimiento o la pasividad de los monarcas correspondientes<sup>34</sup>. Así existen pruebas de la destrucción de ocho sinagogas en la ciudad de Valladolid en el año 1367<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> MAÑUECO Y ZURITA: *Obra citada*, tomo III, documento XC, p. 99.

<sup>33</sup> MAÑUECO Y ZURITA: *Obra citada*, tomo II, documento XVI, p. 89.

<sup>34</sup> Parece ser que cuando Enrique II entró en Nájera permitió una matanza general de judíos, porque —según el Canciller Ayala— «las gentes lo fazian de buena voluntad». Cita de J. CARO BAROJA: «Los judíos en la España Moderna y Contemporánea», Madrid, 1962, tomo I, p. 116.

<sup>35</sup> J. VALDEÓN BARUQUE: «Valladolid en los siglos XIV y XV», Ateneo de Valladolid, 1980, p. 104. También recogido por A. RUCQUOI: *Obra citada*.

## II. Los hombres de negocios en las ferias

La verdadera personalidad de los mercaderes, banqueros, cambistas y hombres de negocios vallisoletanos, solamente se pone de manifiesto de modo fidedigno a través de la documentación que ha llegado hasta nosotros desde las diversas ferias que en Valladolid y su área de influencia tuvieron lugar en la baja edad media.

Valladolid contó, desde antes de su fundación por Ansúrez, con un mercado permanente en el Azogue, con diversas tiendas en las que se expendían los productos artesanales de la época y artículos indispensables para atender las necesidades primarias de los dispersos habitantes de los valles del Pisuerga y la Esgueva. Pero, el crecimiento urbano que la repoblación, iniciada por Ansúrez y continuada por los catalanes Condes de Urgel, produjo, motivó, junto con el aumento de población, un incremento y selección de la demanda local y comarcal: nuevos tejidos foráneos, especias, hierros forjados, manufacturas, etc.

Esta razón de crecimiento forzó a Alfonso VII a conceder, en 1155, una feria a la ciudad de Valladolid<sup>36</sup>, confirmada por Alfonso X, el 6 de noviembre de 1255, quien anteriormente, el 30 de junio de 1253, había otorgado privilegio especial considerando a Valladolid franco y libre de tributos en la mitad del mes de septiembre y quince días de cuaresma.

Las ferias de Valladolid fueron, indudablemente, las más importantes de Castilla y León hasta la creación de las de Medina del Campo en 1421 que, por ser centro geográfico de las transacciones de la lana, adquirieron enorme difusión, siendo el eje de atracción de mercaderes y cambistas, sobre todo a partir de la disposición de los Reyes Católicos en 1491

---

<sup>36</sup> SANGRADOR: *Obra citada*, tomo I, p. 66. Recoge el privilegio de Alfonso VII (en fecha 11 de enero de 1156) concediendo a la ciudad una feria franca por Santa María de agosto y el mismo autor (p. 98) alude al privilegio de Alfonso X, de fecha 30 de julio de 1253, considerando francos y exentos de tributos a la ciudad de Valladolid, quince días en septiembre y quince días en Cuaresma. Adeline Ricquoi en su obra mencionada, incluye esta cita procedente de F. PINO REBOLLEDO: «El concejo de Valladolid en la edad media. Colección diplomática».

estipulando que los mercaderes de Sevilla, Córdoba, Jaén, Baeza, Ubeda, Cuenca, Ciudad Real, reino de Galicia, principado de Asturias, Salamanca, Avila, Segovia, Toro, Zamora y Extremadura, no acudieran a las ferias de Valladolid y sí a las de Medina del Campo, por considerar a estas como ferias generales del reino<sup>37</sup>.

Pero durante los siglos XIII y XIV llegó a ser la más importante ciudad castellano-leonesa, de tal modo que, casi al tiempo de la creación de las ferias de Medina del Campo, Juan II, en las Cortes de Ocaña de 1422 decía: «...por quanto la mi villa de Valladolid es la más notable villa de mis rregnos e aun de los rregnos comarcanos...» por lo que le concedía el calificativo de «muy noble».

Durante el siglo XV son muy numerosos los documentos que hacen referencia a la pujanza de Valladolid y demuestran la movilidad de las transacciones comerciales e inmobiliarias de la época; en los Censos existentes en el Archivo Histórico Provincial hemos encontrado durante el último tercio del XV numerosos pactos y otorgamientos de dichos censos: casas y tiendas en la Acera de San Francisco (Plaza del Mercado todavía); casa, bodega y tienda en la calle Olleros; tiendas y viviendas en la calle Especería del Mercado Mayor; juros sobre las carnicerías cristianegas, etc.<sup>38</sup>, o tiendas y viviendas en la Cabestrería del mercado<sup>39</sup>, etc.

Los hombres de negocios que aparecen más frecuentemente en los documentos transaccionales de los censos son los cambiadores Juan Gutiérrez (ya antes de 1440), Diego de Rojas, Gonzalo de Verdesoto, etc.<sup>40</sup>, y entre los mercaderes, Rodrigo de la Corte, Fernando Alonso de Roa, Juan Paja, Diego de Herrera, Diego Sánchez a quien llamaban «el bollo», Cornielles (de clara ascendencia francesa), Gómez del Portillo, Diego de Soria, Francisco Morales (continuador en el negocio de su padre de igual nombre), etc.<sup>41</sup>.

También existen artesanos adinerados —al menos así lo demuestra el valor de las transacciones que realizan— siendo casi todos ellos tenderos o industriales relacionados con el ramo de la alimentación y el del ornato personal: Así aparece un Diego Badallo de profesión molinero, un Juan de Aguilar (borceguillero), Juan de Hungría (sombbrero), Bartolomé de Alba (guantero), etc.<sup>42</sup>.

---

<sup>37</sup> J. VALDEÓN BARUQUE, *Obra citada*, pp. 96 y 97.

<sup>38</sup> Archivo Histórico Provincial. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID: «Censos» 482 (15, 16, 17 y 19).

<sup>39</sup> Archivo Histórico Provincial. VALLADOLID: «Censos» 483 (15 y 27).

<sup>40</sup> Archivo Histórico Provincial. VALLADOLID: «Censos» 483-3; 484-11; 486 (3, 6, 14).

<sup>41</sup> Archivo Histórico Provincial. VALLADOLID: «Censos» 482 (15, 19, 26 y 36); 483 (27); 484 (1, 2 y 13).

<sup>42</sup> Archivo Histórico Provincial. VALLADOLID: «Censos» 482 a 489.

Ya se manifiestan en esta época actividades picarescas por parte de estos mercaderes o ricos industriales y así el citado Juan de Hungría, después de intervenir en numerosas operaciones inmobiliarias desaparece misteriosamente —junto con su familia— en 1487, abandonando sus casas y tiendas, ignorándose su destino, pero dejando incumplidas diversas obligaciones y pagos, con claro perjuicio para sus confiados acreedores.

Sin embargo, durante el siglo XV, los negociantes judíos fueron mermando progresivamente a partir de las durísimas ordenanzas de 1412, dictadas por la Reina Doña Catalina durante la tutela de Juan II su hijo, en las que prohibía a los judíos ejercer el comercio, la medicina, la cirugía y la farmacia, ser procuradores, almojarifes y mayordomos, debiendo ser recluidos en un barrio separado de los cristianos de la ciudad, debidamente rodeado de una muralla o cerca, con una sola puerta para su servicio, la cual quedaba cerrada por las noches entregándose la llave al regidor de la villa.

Indudablemente estas medidas dictadas por la reina, se debieron en gran parte a las predicaciones que San Vicente Ferrer había hecho en Valladolid el año anterior 1411, de dramático tinte antijudáico. Lo que sorprende es que la reina actuara tan despiadadamente, olvidando ella y su promotor Ferrer los más claros preceptos de la caridad evangélica. Es aún más sorprendente este comportamiento si tenemos en cuenta que en lugares de idolatría arraigada como en Bretaña, donde se practicaban ancestrales creencias religiosas célticas, mantenidas por los druidas, gozara San Vicente Ferrer de tanto cariño y devoción, y después de masivas conversiones con sus prédicas, dificultadas por la complicadísima lengua céltico-bretona, muerto a causa de la peste negra, recibiera entierro y culto en Vannes, junto al brumoso Atlántico, él que procedía del luminoso Mediterráneo. Tal vez existiera ya en la corte la semilla de odio antisemítico que habría de culminar a finales del siglo XV con la expulsión de los judíos ordenada por los Reyes Católicos.

Pero volvamos a las ferias del siglo XV. Ciertamente que la importancia de las de Medina del Campo eclipsó las del resto de Castilla y, dentro de nuestra área, las de Valladolid, Medina de Ríoseco y Villalón.

En Villalón de Campos ya existía, al igual que en los núcleos castellanos de población más importantes, un mercado semanal<sup>43</sup> en la época de Alfonso VIII, puesto que Fernando III, en una carta-privilegio de 1250,

---

<sup>43</sup> Para el conocimiento del desarrollo mercantil de Villalón y sus ferias, nos ha sido de importante ayuda el trabajo que Julia Teresa Rodríguez de Diego realizó, bajo la dirección del Profesor Valdeón en 1985, como memoria de licenciatura, sobre «Las ferias en Villalón de Campos en el siglo XV», y que, gentilmente, nos ha proporcionado.



concede un mercado los sábados de cada semana, «con los derechos así como los oviestes en días de mio avuelo e en los míos». Vuelve a plantearse aquí la aparición del mercado bajo el protagonismo de los mercaderes que se amparan en fortalezas, castillos o, simplemente, en la protección armada de los nobles o señores territoriales; los conflictos de la frontera castellano-leonesa también debieron participar en la creación del mercado de Villalón y ¿cómo no? la presencia de numerosos enclaves templarios en la zona, verdaderos motores del comercio y la circulación de riqueza.

García de Valdeavellano<sup>44</sup> considera que el mercado y la fortaleza, junto con la asamblea vecinal, fueron las causas que dieron lugar al nacimiento de las ciudades en su aspecto jurídico. De igual opinión es Ramón Carande<sup>45</sup>, pero, indudablemente, junto a estos factores, participan decisivamente otros como la ubicación geográfica, el desarrollo de las fronteras (aún cuando éstas sean interiores), las producciones locales o comarcales, las redes viarias de comunicación y su seguridad y, de modo especial el impulso promotor de los principales protagonistas: sus hombres de negocios.

Villalón y Medina del Campo mantenían, a principios del XV, estrechos contactos. No sólo por el hecho de que ambas villas pertenecían (además de Olmedo, Cuéllar y otras) a Don Fernando de Antequera, sino porque Medina del Campo no podía atender por sus propios medios la creciente demanda de pan y trigo que recibía; pero también el cuero y la lana eran objetos de intercambio entre ambos mercados.

Medina de Ríoseco en la misma época, bajo el poder del Almirante Alfonso Enríquez, disponía por concesión de Juan II en diciembre de 1423, de una feria anual de veinte días de duración que tenía su comienzo en el domingo de Quasimodo<sup>46</sup>, con las mismas franquicias y libertades del resto de las ferias francas castellanas. Una segunda feria fue concedida a Medina de Ríoseco el 17 de abril de 1427 por el mismo monarca; también de veinte días de duración.

Se desarrollan pues, en paralelo, las ferias de Valladolid, las de Medina del Campo, las de Villalón y las de Medina de Ríoseco, además de los numerosos mercados semanales de carácter local en pequeñas villas y

---

<sup>44</sup> J. GARCÍA DE AVELLANEDA: «El mercado en León y Castilla durante la edad media», Sevilla, 1975, pp. 215 y ss.

<sup>45</sup> R. CARANDE: «Sevilla, fortaleza y mercado», Sevilla, 1975.

<sup>46</sup> P. MARTÍNEZ SOPENA: «El estado señorial de Medina de Ríoseco, bajo el Almirante Alfonso Enríquez (1389-1430)», Valladolid, 1977, p. 154.

ciudades. Tanta competencia da lugar a frecuentes e importantes litigios entre los mercaderes locales y mentores de dichas ferias, siendo precisa la intervención real para dirimir las cuestiones y rivalidades planteadas. Así en diversas cortes, los procuradores de Villalón o Medina de Ríoseco plantean sus preocupaciones por las limitaciones de asistencia a sus ferias impuestas por la debilidad de Juan II o de Enrique IV bajo presión de la nobleza.

A lo largo del siglo XV el comercio castellano fue muy activo, aunque el verdadero protagonismo fue alcanzado, a partir de mediados de centuria, por Medina del Campo. Pero ¿quiénes fueron los actores? ¿cuál su actividad y organización? Bartolomé Bennassar ha estudiado detenidamente la evolución social, política, económica y religiosa de Valladolid durante el siglo XVI y lo ha hecho tan magistralmente<sup>47</sup> que huelga insistir en este estudio sobre las circunstancias que se dieron en el desarrollo de la ciudad. Sin embargo, debemos referirnos a varios puntos muy concretos:

a) Por tratarse de la residencia de la corte, al menos durante largos períodos a finales del XV y principios del XVI, y ser sede de la Chancillería, atrajo a gran parte de la nobleza y del funcionariado.

b) Debido a la expansión y prestigio que su Universidad alcanzó, se insertaron en la ciudad numerosos licenciados y profesionales liberales que vinieron a incrementar —junto con los más de 2.500 alumnos— el censo ciudadano.

c) Las graves crisis agrícolas y sanitarias que la climatología y las enfermedades produjeron a lo largo del siglo XVI, sirvieron para mejorar las explotaciones agrarias de la periferia rural vallisoletana y la estructura urbana de la ciudad.

Todo ello condujo a que Valladolid fuese una ciudad bien abastecida, objeto de la admiración de nativos y foráneos, lo que indujo al flamenco Antoine de Lalaing, al veneciano Andrés Navagero e, incluso a los británicos Cock y Joly a manifestar en sus escritos de viaje por España que Valladolid era una gran ciudad, rodeada de fértiles campos y viñas y ampliamente abastecida de trigo, vino, caza, pesca y frutas, «hasta hartarse»<sup>48</sup>. Esto prueba la importancia de la estructura mercantil de Valladolid, tanto en sus establecimientos permanentes (tiendas y comercios) como a través de sus ferias que, junto con las de Medina del Campo,

---

<sup>47</sup> B. BENASSAR: «Valladolid en el siglo de oro», Valladolid, 1983.

<sup>48</sup> B. BENASSAR, *Obra citada*, p. 56.

Villalón y Medina de Ríoseco, conformaron el área de mayor expansión económica de España, desde finales del XV hasta casi finales del XVI.

La Tierra de Campos, junto con las comarcas aledañas a Valladolid (Tordesillas, Torrelabán, Simancas, Ríoseco...) se constituye en el granero de España y desde todos los rincones del reino llegan compradores de trigo, mercaderes que, aprovechando su viaje de venida, traían «paños mayores» (de alta calidad importados de Gante, Brujas, Nantes...) y «paños menores» (generalmente, de la tierra: Astudillo, Segovia, Ciudad Real...).

La presencia de mercaderes vallisoletanos en las ferias de Villalón, y las dos Medinas, está asegurada; sus principales productos serán los curtidos y pieles de uso común y de lujo, joyas y plata, ropa confeccionada con paños y lienzos de gran calidad, etc., sin olvidar los cambistas, puros especuladores del dinero, y los prestamistas o banqueros de tradición y prestigio.

Genoveses, florentinos y venecianos, muchos de ellos avecindados en Valladolid, colaboran en las ferias con sus productos y servicios, introduciendo las prácticas mercantiles de las repúblicas italianas, fundamentalmente la letra de cambio que, aunque su presencia es detectada por vez primera en Medina del Campo hacia finales del XV<sup>49</sup> y Falah Hassan estudia los protestos de letras desde 1509 hasta 1574 (cifra elevadísima: 10.150), debemos pensar que la letra de cambio ya se utilizó, al menos medio siglo antes, en Valladolid, pues resultaría incomprensible que los cambistas genoveses y florentinos que operaron desde el siglo XII en las ferias de Valladolid, no hubiesen aportado este instrumento crediticio para facilitar los cambios entre diversas plazas y monedas.

Las ferias de Medina de Ríoseco tuvieron menor importancia al ser comparadas con las de Valladolid, Medina del Campo y Villalón, hecho que queda probado en el Memorial del pleito que Valladolid trabó con Medina del Campo y Villalón sobre las ferias<sup>50</sup>, en el que encontramos frases tan estremecedoras como las siguientes:

«...porque todos los mas vezinos della (Valladolid) mercaderes y trantantes y oficiales se yrian a bivir y morar a la dicha villa de Medina (del

---

<sup>49</sup> F. HASSAN AVED AL-HUSSEIN: «El comercio de los géneros textiles: seda, paños y lienzos», en «Historia de Medina del Campo y su tierra», Valladolid, 1986, tomo II, p. 70. Hemos dispuesto del original de F. HASSAN: «Trade and Business community in Old Castil: Medina del Campo, 1500-1575».

<sup>50</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Osuna, legajo 526; documento 328. Ha sido estudiado por M. ÁNGEL LADERO QUESADA en su trabajo: «Las ferias de Castilla, siglos XII al XV», cuadernos de Historia de España, LXVII y LXVIII, 1982, p. 316. También estudiado por Julia Rodríguez de Diego en su tesis de licenciatura citada, p. 86.

Campo) y quedaría esta dicha villa muy despoblada y perdida. A causa de los susodicho y aun por esto se an ydo a bivar veinte o treynta vezinos desta villa a Medina...».

«...que en Valladolid, de cient años a esta parte no se an hecho ferias solenes ni a avido pagamentos ni recibos ni pagas consignadas o señaladas para la dicha feria de Valladolid, ni an ydo a ella los cambistas y vanqueros que van a Villalón, Medina del Campo y Río seco, ni a avido ayuntamiento de mercaderes ya tratantes estrangeros nin de estos reinos...».

Y, refiriéndose al Conde de Benavente, se le denunciaba diciendo:

«...con mano armada y forçosamente puso gente por los caminos por donde los mercaderes y mercaderías venían y contra su voluntad los llevaron a la dicha villa de Villalón, donde con la fuerza y molestias les hazia e hizo estar negociando en la dicha villa...».

Esto de obstruir los caminos para disuadir a los negociantes de ir a un determinado mercado no fue un hecho aislado. En las labores de resello de moneda encomendadas a la fábrica de Valladolid, en los meses de agosto y septiembre de 1659, existían guardas en Simancas y Puente Duero que «convencían» enérgicamente a los cambistas para que no viajaran a otras fábricas y lo hicieran a la de Valladolid<sup>51</sup>.

Lo cierto es que hubo un claro fenómeno osmótico entre Medina del Campo y Valladolid, no sólo en las personas de comerciantes que operaban en ambas plazas: Simón Ruiz, Rodrigo de Dueñas, Juan de Carrión, Pedro Benito, Francisco de Medina, Juan de Aguerre, el banquero Juan de Villafranca, Pedro Hernández de Portillo, Bernabé Ortega y muchos más que harían interminable esta relación, sino también en las mercancías y productos objeto de transacciones; Medina era el centro internacional donde se recibían las más exóticas mercaderías, mientras que Valladolid, Corte, Universidad, Chancillería, convento y linaje, era, en aquellos días, el mayor centro de consumo de todo el reino.

El protagonismo de Medina del Campo, las ventajas adquiridas con el resultado de la sublevación comunera y la protección real alentada por las rentas tributarias que la corona obtenía, fueron factores determinantes del ocaso mercantil de Valladolid.

---

<sup>51</sup> P. PÉREZ GARCÍA: «La Real Fábrica de Moneda de Valladolid, a través de sus registros contables», tesis de licenciatura, Valladolid, 1987, p. 87.

### III. La decadencia mercantil de Valladolid

La ciudad durante el siglo XVI vive una vida artificial: los nobles, los cortesanos, los soldados, los monjes, los diplomáticos y los artistas, prevalecieron sobre los burgueses cuya exclusiva dedicación era la producción y la distribución de la riqueza. La villa ve discurrir el siglo entre fiestas, grandes ceremonias y solemnidades cortesanas y religiosas, aumentando permanentemente el número de «manos muertas», es decir, de gentes que no vivían de su trabajo sino de sus rentas, cargos o prebendas.

La aspiración de los comerciantes enriquecidos a formar parte de las clases sociales más elevadas, fenómeno que en Europa se agudiza a partir de mediados del siglo XVII, ya se observa en Valladolid un siglo antes; algunos mercaderes o banqueros, mediante préstamos u otros servicios al rey o, simplemente, comprando señoríos y rentas a los nobles empobrecidos, trataban de ennoblecerse igualándose a los grandes; esto constituía la máxima aspiración de los descendientes de aquellos infatigables mercaderes de la anterior centuria.

Tal vez, la presencia de la Universidad sirviese para prestigiar la carrera de las letras, pero lo cierto es que la falta de visión de incorporar a sus estudios disciplinas más pragmáticas, a ejemplo de las Universidades de Mercaderes de Burgos o Sevilla, donde se formasen los futuros hombres de negocios, hizo que se mantuviese la atonía mercantil de la ciudad durante los dos siglos siguientes.

Como fruto de la sociedad y costumbres, van desapareciendo paulatinamente los primitivos mercaderes y comerciantes para dar paso a la figura del hombre de negocios, de dispersa actividad y actuaciones oportunistas y esporádicas, que aprovecha las situaciones dificultosas del rey o de los cortesanos para hacer funcionar su dinero con elevadas retribuciones de intereses o contraprestaciones económicas o sociales.

La cultura abre paso a otras actividades mercantiles; se editan libros (2 imprentas en Valladolid y 2 en Medina del Campo funcionaban a mediados del XVI), se importan y distribuyen obras extranjeras y caste-

llanas<sup>52</sup>, se participa en empresas y sociedades de auténtico riesgo dedicadas al comercio con América, se financian negocios en otras plazas (Sevilla, Brujas, Nantes, Londres...), e, incluso, se participa en las nuevas y peligrosas actividades relacionadas con el tráfico de esclavos al nuevo continente.

De esta forma y a título de ejemplo, podemos mencionar a Pedro de Valladolid que, en 1490-91, mantenía una sociedad cerrada con el pañero de Londres Thomas Boterell; la familia Alzaga, que en diversas ocasiones se asoció con genoveses y florentinos; la de los Daza que, asociándose con la de los Lope de Calatayud que ocupaban cargos en el concejo municipal consiguieron convertirse en proveedores de la casa real; también suministradores de la real casa fueron los Encinas: Fernando y su hijo Juan, con tiendas en la villa bien concurridas por la nobleza y caballeros, donde se encontraban toda clase de artículos de lujo procedentes de importación; asociaciones de los Encinas con Alvaro de Valladolid, para instalar casas de cambio en Madrid; y, en general, la mayor parte de los mercaderes importantes involucrados en asociaciones temporales o permanentes con socios de otras plazas<sup>53</sup>.

El trágico comercio de esclavos desde las costas africanas a las indias, tuvo como principal mediadora a la Casa de Contratación de Sevilla, pero —sobre todo en la primera mitad del XVI— Valladolid tiene una importante participación en el oprobioso negocio: unas veces, por ser el lugar donde se expenden las licencias para el transporte e importación de negros a América y otras por ser hombres de negocios de la ciudad o a ella vinculados los beneficiarios de tales autorizaciones.

---

<sup>52</sup> Entre los documentos de los fondos de Simón Ruíz, en nuestro Archivo Histórico Provincial, figuran diversas anotaciones relativas a la importación de libros solicitados por estudiosos y hombres de letras de Valladolid. Así, en una de las relaciones, al referirse al «Misal romano en 4.º merlín de 1565» dice que «está bedado uno que imprimió Guilielmo Nobilio que es como este mesmo y si acá viene será quemado», ¡tremenda influencia de la Inquisición!...

Respecto del «Bribiario Romano in 8.º» dice que «se benderá bien si es que se tiene por muy cierto que el Rey quiere que se rece el bribiario... de su santidad y reçándose nunca se benderá ni tampoco acá no se pueden meter nengunos brebiarios ni misales por causa de una pramática del Rey... y ay perdimiento de bienes al que lo metiere...». Fondos de Simón Ruíz, Archivo Histórico Provincial de Valladolid.

<sup>53</sup> Hemos tomado de las hojas de trabajo elaboradas por el Profesor Ricardo Rodríguez González para su tesis doctoral sobre las cuentas de Simón Ruíz, los nombres de comerciantes domiciliados en Valladolid que mantenían relaciones mercantiles con el de Medina; los más relevantes, durante el período 1551-1560, son los siguientes:

Juan de Agüera, Juan de Anda, Alonso de Anta, Jorge Hernández, Francisco de Benavante, Diego Díaz, Juan Bernaldo, Francisco de Carrión, Hernando de Corral, Lucas del Corral, Alonso Dorado, García de Salcedo, Pedro García, Francisco Fernández, Alonso López, Francisco de Madrid, Rodrigo de Medina, Tomás de Medina, Luis de Paniza, Alonso de Palencia, Isabel de Paz, García de Salcedo, Gonzalo de Salcedo, Diego Solís, Francisco Vallejo, etc...

Puede afirmarse que la primera manifestación de la trata de negros en América, por razones exclusivamente comerciales, tuvo lugar en Valladolid. Fernando el Católico, con fechas 22 de enero y 15 de marzo de 1510, emite órdenes en esta ciudad «mandando a los oficiales de indias hacer trabajar a los negros en las minas, porque los indígenas no estaban capacitados» y así, se produce la emisión de las primeras licencias (50 «piezas» primero y 200 más tarde) que habrán de ser vendidas a los colonos, a cuenta del Tesoro.

Los cien primeros negros autorizados por el rey católico, fueron comprados en Lisboa y expedidos a Don Diego (¿?). Los cien segundos fueron transportados a América por Diego Nicieza en un navío llamado «La Trinidad».

Comienzan ya las terribles peregrinaciones forzadas de los negros de Cabo Verde, Guinea, Senegal, etc., a América y con ellas las primeras consecuencias del inhumano tráfico; el propio Fernando el Católico, en una carta dirigida a Sampier, empleado en La Española, le decía, el 21 de junio de 1511: «... no entiendo como se han muerto tantos negros... cuidad-les muchos...»<sup>54</sup>. También de estas fechas es el establecimiento de un almojarifazgo de dos ducados por «pieza» de negro autorizado en la oportuna licencia real.

En 1513 se autorizó a los habitantes de La Española que pudieran importar un esclavo libre de impuestos, siempre que el mismo hubiera estado un mínimo de tres meses en España y fuere cristiano.

La licencia expedida el 15 de agosto de 1518 fue el primer asiento de negros en la Casa de Contratación de Sevilla, donde, a partir de esta fecha se encuentra amplísima información sobre los movimientos y volumen de la trata de negros oficial.

Doña Juana, el 1 de julio de 1532, desde Medina del Campo, se dirigía a los oficiales de contratación informándoles que el comerciante de Medina, Juan de la Torre, había comprado a Agustín de Ribaldo ciento cincuenta licencias para transportar otros tantos negros al nuevo continente.

Poco tiempo después, en 1536 y desde Valladolid, se lleva a cabo una de las más importantes concesiones. En este caso es el mercader vallisoleitano Rodrigo de Dueñas que operaba también en Medina del Campo como anteriormente vimos, el adjudicatario (junto con el caballero de la Orden de Santiago y gentilhombre de casa del emperador Enrique Eyn-

---

<sup>54</sup> G. SCALLE: «La traite negriere aus indes de Castille», Paris, 1906, tomo I, pp. 125 y 126.

guer), de un asiento para llevar a las indias un total de cuatro mil esclavos negros, de los que una cuarta parte deberían ser hembras<sup>55</sup>. Tal vez, las dificultades de obtención de licencias movieron a Rodrigo de Dueñas a asociarse —buscando su protección— con un gentilhombre de la casa real.

Sin embargo, la real codicia se manifiesta en este documento: de los dos ducados de almojarifazgo por cada negro autorizado en las licencias, pasa a un total de 26.000 ducados por las cuatro mil «piezas», lo que representa un precio unitario de 6,5 ducados por cabeza; pero, por si fuera escaso el precio aplicado, la reina exige un préstamo de otros catorce mil ducados (eso sí, con intereses del 14 %). Los pagos, como era usual, se pactan abonables en la feria de agosto para los 26.000 ducados y en la feria de octubre del mismo año para los 14.000 del préstamo; no eran muy grandes las reales facilidades de pago.

La monarquía acababa de encontrar otra fuente de ingresos para poder hacer frente a sus cuantiosos gastos, a pesar de que era tal la demanda de negros en la América española que las licencias se cotizaban muy por encima de su coste; esto dió lugar a numerosos traspasos —como hemos visto en el caso de Juan de la Torre— de los que el más representativo, sin duda fue la licencia otorgada a favor del amigo del rey el Barón de Montinay, Laurent de Govenot (llamado por los castellanos Garrevod), el cual, habiendo obtenido un asiento para cuatro mil negros, al precio unitario de dos ducados, fue vendiendo parcialmente esta licencia llegando a cobrar hasta 6 ducados por «pieza». Estas autorizaciones, en la reventa, alcanzaron hasta doce y medio ducados.

Cuba, en 5 de mayo de 1528, reclamaba insistentemente negros para la reproducción, pues cada vez hace falta más mano de obra prácticamente gratuita. Carlos V otorga licencias a mercaderes alemanes con claro perjuicio de los castellanos, lo que motiva que el 3 de noviembre de 1528, Esteban de Pasamonte le diga al rey: «...he visto las capitulaciones de V.M. con los alemanes... V.M. pierde dinero... solo el almojarifazgo le supone 20.000 ducados...»<sup>56</sup>.

En otras ocasiones, aún cuando no se tratase de mercaderes vallisoletanos, las operaciones concertadas vinculaban a la ciudad o a Medina del Campo. Felipe II, desde Monzón, contrató el 14 de agosto de 1552 con Fernando de Ochoa de Ochandiano un total de veintitrés mil esclavos en

---

<sup>55</sup> G. SCELLE: *Obra citada*, tomo II, pp. 760 y ss.

<sup>56</sup> G. SCELLE: *Obra citada*, tomo I, p. 173.

el precio conjunto de 184.000 ducados (a ocho ducados por negro), que habrían de ser entregados en América en el plazo de siete años, haciéndose los pagos en las ferias de mayo de Medina del Campo, 100.000 ducados en la primera y siete pagos anuales de 12.000 ducados cada uno.

Tampoco quedaron fuera de estos negocios los mercaderes genoveses, florentinos o venecianos afincados en Castilla; entre 1540 y 1546 se encuentran muchas licencias a favor del genovés Marín (por ejemplo, la expedida en Valladolid el 22 de agosto de 1543, para quinientos esclavos), ni las otorgadas a sociedades temporales constituidas por comerciantes individuales: Andrés de Paredes, Melchor Barreto, Alonso de la Barrera, etc.

Fue tan dilatada la utilización por parte del rey de la venta de licencias que, además de ser utilizadas para la obtención de fondos a favor de la corona, las usa hasta para el pago de deudas, debidas unas veces a las necesidades dinerarias y otras a la simple frivolidad u ostentación del monarca; así podemos comprobar que para devolver el préstamo que en junio de 1537 hizo en Valladolid Rodrigo de Gibraleón, le es entregado en julio de 1538, fecha del vencimiento, 122 licencias para otros tantos negros, en pago de la deuda. En otro momento, 1572, el joyero Martín de Espejo vendió a la reina tres magníficas esmeraldas, recibiendo como pago de las mismas licencias para esclavos por un valor total de 2.300 ducados<sup>57</sup>.

Mucho se ha escrito sobre Simón Ruiz y su importante casa de negocios durante los siglos XVI y XVII y ha sido examinado exhaustivamente por insignes tratadistas e historiadores. Poco puedo aportar, pues, como novedad en relación con este personaje y sus colaboradores y continuadores. Sin embargo, creo que hasta la fecha no se ha analizado por especialistas económicos su actuación<sup>58</sup> como mercader y banquero; pero, de los documentos consultados y de sus propios libros pueden sacarse algunas conclusiones que pueden resultar sorprendentes para cuantos historiadores se han interesado en su vida y negocios.

Un aspecto poco conocido de la saga de los Ruiz es el de su intervención como financieros en operaciones de esclavos. Ya Henry Lapeyre<sup>59</sup> había encontrado en los archivos de Ruiz libros de cuentas del comer-

---

<sup>57</sup> G. SCELLE: *Obra citada*, tomo I, p. 283.

<sup>58</sup> Ricardo Rodríguez está culminando su tesis doctoral sobre los documentos contables de Simón Ruiz. Los matices técnicos de esta investigación aclararán, sin duda, muchos aspectos de la actividad de mercader-banquero y sus herederos.

<sup>59</sup> H. LAEYRE: «Le trafic negriere avec l'Amérique Espagnole», homenaje a Jaime Vicens Vives, Barcelona, 1967, pp. 285-304.

ciante portugués Pedro Gómez Reynel, tal vez el más importante asentista de esclavos de finales del XVI, lo que es prueba inequívoca de que existieron relaciones económicas entre ambos personajes; pero la confirmación definitiva de estos vínculos se encuentra en las operaciones que Reynel llevó a cabo con Cosme Ruiz Embito, del clan de Simón Ruiz y su continuador, quien financió la mayor parte de los asientos de negros adjudicados a Reynel.

El dinero a ganar era fácil. La reventa de las licencias suponía enormes beneficios, pues en la última década del XVI se llegaron a cotizar en 35, 40 y hasta 50 ducados cada «pieza». En el memorial sobre el asiento de Reynel existente en Simancas<sup>60</sup> puede comprobarse como este mercader había vendido, incluso seis meses antes de su asiento, 6.376 cabezas obteniendo un beneficio de más de 34 ducados por unidad. Posteriormente, durante el primer año del asiento, volvió a vender 6.900 licencias más con un beneficio unitario de 32,95 ducados, lo que supuso la obtención durante el primer año de una ganancia total de 446.203 ducados, que representa un beneficio de 33,6 ducados por cabeza.

Tal vez alentado por los rápidos y pingües beneficios de mera especulación, Cosme Ruiz Embito prestó cifras muy elevadas a Reynel, teniendo incluso que apoyarse en otros banqueros como Pedro de Villamor, Cristóbal Rodríguez Muñoz y Antonio Juárez de Vitoria. Así, en virtud de los préstamos realizados para el comercio de negros y de los anticipos anuales de 400.000 ducados que, desde 1604 hubo de hacer para mantener su cargo de arrendador de los almojarifazgos de Indias, se vio en una situación de ruina irreparable que arrastró a la quiebra a la casa de Simón Ruiz, en la persona de su sobrino heredero Cosme Ruiz Embito.

Al parecer, en 1606 la situación se hace insostenible; Reynel adeuda a Ruiz la enorme suma de ciento seis millones de maravedíes y a la feria de mayo de Medina del Campo llegan devueltas impagadas las letras que Reynel había aceptado en Plasencia, por lo que en la feria de septiembre de ese mismo año se declara la quiebra definitiva de la casa Ruiz<sup>61</sup>.

Resulta pues, de los vínculos del comerciante medinés con Reynel, una clara vocación del primero hacia los fáciles negocios del mercado negrero, espíritu contrario al que siempre inspiró el fundador de la casa, Simón, que a lo largo de su vida demostró gran sensibilidad hacia los

---

<sup>60</sup> A. G. Simancas, C.J.H., 336.

<sup>61</sup> E. VILA VILLAR: «Hispanoamérica y el comercio de esclavos», Sevilla, 1977, pp. 105 y 106.

los problemas humanos, financiando, como es sabido, el hospital para pobres que en Medina del Campo llevó su nombre.

Pero, como siempre, a lo largo de la historia, ante las expectativas de lucro, la desmedida ambición de los hombres hace arriesgar el equilibrio y la estabilidad de sus empresas y fortunas. La codicia fue siempre mala consejera. En el caso de Simón y Cosme Ruiz se cumplieron los proverbios bíblicos: «en la casa del justo reina la abundancia, en las rentas del impío la turbación» (Proverbios, 15.6), «Perturba su casa el codicioso, pero el que aborrece las dádivas vivirá» (Proverbios, 15.27).

El emporio comercial que durante la segunda mitad del siglo XVI fue la casa de Ruiz en España y en Europa, se vino abajo con la quiebra de Cosme Ruiz Embito, provocando el cese de las actividades comerciales de Reynel, quien no pudo concurrir a nuevas contrataciones al faltarle su principal financiero, a pesar de que intentó, al menos en dos ocasiones más, acudir a nuevas subastas y contrataciones mediante la interposición de hombres de paja, sin que prosperasen sus propósitos, tal vez, porque llegó a conocimiento del monarca la identidad de quien se ocultaba en aquellos testaferros.

Simón Ruiz, a pesar de que sus libros de contabilidad son una ordenada expresión de sus negocios, es decir, detallan día a día las operaciones por él realizadas y dispone en sus archivos, también perfectamente organizados, una amplia correspondencia y documentos justificativos de aquéllas, incomprensiblemente, no procede a la regularización anual (o temporal) de sus libros, no dispone —al parecer— de balance de situación alguno, ni llega a determinar sus resultados ni su cuenta de pérdidas y ganancias periódicamente. Por el contrario, utiliza la cuenta de caja como un «cajón de sastre» donde involucra existencias dinerarias, resultados e inventarios comerciales, por lo que la misma presenta en la mayoría de las veces un saldo acreedor, lo cual, en sencilla expresión, es físicamente imposible puesto que no pueden salir en la realidad más fondos de los que entraron. Tampoco utiliza las indispensables cuentas de neto patrimonial, sin las cuales pierde toda virtualidad el método contable de partida doble.

Podría pensarse, en un primer estudio de los hechos, que la pretensión de Simón Ruiz era confundir a terceros sobre la verdadera situación de sus negocios y patrimonio, utilizando para ello un confuso e incompleto sistema informativo contable. Pero inmediatamente hemos de descartar esta interpretación; no es posible que un contador que registra las diversas operaciones con la minuciosidad que lo hace el de Simón Ruiz, intente distorsionar la realidad de los hechos y la situación patrimonial del propietario del negocio. La única explicación plausible que encontra-

mos a este comportamiento se orienta hacia la falta de conocimientos contables del propio Simón Ruiz y de sus factores y empleados. Pueden parecer una frivolidad estas manifestaciones a todos aquellos que han investigado en los fondos de Simón Ruiz en nuestro Archivo Histórico Provincial, pero no así a aquellos que estamos en contacto permanente con los estados de cuentas de épocas pasadas.

Lo cierto es que, a pesar de que ya en los siglos XIII y XIV se utilizaba la partida doble por mercaderes de Venecia y Génova<sup>62</sup>, y que la primera obra publicada sobre el método contable vio la luz en 1494<sup>63</sup>, la verdadera filosofía del método y sus principios básicos resultan desconocidos frecuentemente por aquellos que lo utilizan, limitándose a utilizar un registro de operaciones a través de cuentas y contrapartidas que, aunque porporcionan un cierto margen de seguridad en la eliminación de errores, no se ajustan en toda su extensión a los preceptos del método, con la excepcional belleza con que el mismo fue concebido<sup>64</sup>.

Y es aquí el momento en que un hombre de negocios y de letras, con voluntad aventurera por añadidura, que había nacido en Medina de Río-seco, hace aparición en el escenario vallisoletano del siglo XVI, publican-do la primera obra en lengua castellana sobre la contabilidad por partida doble.

---

<sup>62</sup> F. MELIS: «Storia della Ragioneria», Bolonia, 1950, pp. 233 y ss.

<sup>63</sup> Fray Lucca Bartolomeo Pacciolo, monje en Borgo Santo Sepolcro, publicó en Venecia, el 10 de noviembre de 1494 su «Tractatus particularis de Computis et Scripturis» integrado en su obra «Summa de Arithmetica, Geometria, Proportioni e Proportionalità», en la que desarrolla el método contable de partida doble. Se trata de la primera obra impresa que explica la partida doble, si bien, como antes dijimos, en libros y registros de mercaderes italianos de dos siglos antes ya aparecía parcialmente utilizado este método.

<sup>64</sup> Puede resultar excesivo al lector el término «belleza» asignado a una técnica matemática de naturaleza pragmática y mercantil, pero no es mío el calificativo: Goethe, en su «Wilheemmeister» decía de la contabilidad por partida doble que «es una de las más bellas invenciones del espíritu humano», mientras que Sombart creía que los tres mayores descubrimientos de la humanidad habían sido el de América por Colón, la ley de la gravedad por Newton y la partida doble por Fray Lucca Pacciolo.

## IV. Bartolomé Salvador Solórzano

En Medina de Rioseco, en 1544, nació un hijo del mercader Andrés Salvador y de su mujer Francisca Izquierdo que habría de llamarse Bartolomé Salvador Solórzano, siendo bautizado el 26 de junio del mismo año en la parroquia de Santa María<sup>65</sup> y que llegaría a ser, además de mercader, intermediario financiero y aventurero, el primer tratadista español de contabilidad aplicada a los negocios.

La primera obra editada en lengua castellana sobre temas contables y materia de negocios fue la del licenciado Diego del Castillo, que vio la luz en Burgos en el año 1522: «Tratado de cuentas hecho por el licenciado Diego del Castillo, natural de la cibdad de Molina. En el qual se contiene que cosa es cuenta y a quien y como an de dar la cuenta los tutores y otros administradores de bienes ajenos. Obra muy necesaria y provechosa. La qual el hizo en latin y así la presentó al Rey ñro. señor. Y por que pareció a su magestad que puesta en romance sería mas general: por su mandado la traslado en ñra lengua castellana». Tuvo esta obra de tan corto título una buena acogida que se justifica por la segunda edición de la misma hecha en Burgos veinte años más tarde (1542) y una edición más en Salamanca, 1551, ésta vez revisada y ampliada. Pero, en definitiva, esta obra sobre ciertos aspectos de la teneduría de libros tenía más utilidad para aquellos que, no dedicándose al comercio ni a las finanzas, se veían obligados —casi siempre de modo esporádico o circunstancial— a rendir cuentas de su gestión como administradores, tutores, albaceas y mandatarios, por lo que, en puridad, no puede considerarse una obra especializada en materias contables mercantiles.

Más tarde, Gaspar de Texeda, de quien no se conoce su origen, pero que, indudablemente debió estar muy vinculado a Valladolid, por lo que

---

<sup>65</sup> E. HERNÁNDEZ ESTEVE: «Tras las huellas de Bartolomé Salvador de Solórzano, autor del primer tratado español de contabilidad por partida doble: Madrid 1590». Trabajo presentado a la VI Semana de Historia del Derecho Español, Madrid, 1983.

veremos a continuación, publica en esta ciudad, en el año 1546, su libro «Summa de Arithmetica pratica y de todas las mercaderias con la Horden de Contadores». En realidad, se trata de una obra sobre aritmética en la que se dedica un capítulo a la forma en que deben llevarse las cuentas en «cualquier casa de señor», no entrando ni en los principios de la filosofía contable ni en la descripción de los procedimientos de la contabilidad aplicada a los negocios.

Gaspar de Texeda, polarizó su actividad en Valladolid hacia la publicación de obras destinadas a la difusión de las normas cortesanas y de los principios morales, muy al uso en la época, y así, en 1533 había publicado en esta ciudad su obra «Primero libro de cartas mensageras, en estilo Cortesano, pa diversos fines y propósitos con los títulos y cortesías que se usan en todos los estados».

En 1548 publicó —esta vez en Zaragoza— su «Memorial de criança y Vanquete virtuoso para criar hijos de grandes y otras cosas. Compuesto por un cortesano», obra dedicada a Pedro de Urríes de Riese, señor de Ayerbe y es un delicioso tratado sobre la crianza de los hijos en las nobles familias, iniciado en prosa y finalizado en verso, con consejos morales y de educación.

Tres años después de su aritmética, es decir, en 1549, publica también en Valladolid su obra «Estilo de escrevir cartas mensageras Cortesana-mente a diversos fines y conceptos con los títulos y cortesías que se usan» y siguiendo con su trayectoria, publica en 1552 su «Segundo libro de cartas mensageras en estilo Cortesano a infinitos propósitos. Con las diferencias de cortesías y sobrescriptos que se usan».

Como queda demostrado por sus obras, tampoco podemos considerar a Gaspar de Texeda como precursor de los estudios contables en España.

Sin embargo, con anterioridad, en el año 1564, el gerundense y polifacético hombre del Renacimiento, Antich Rocha, quien destacó como médico, poeta, filósofo comentarista de Aristóteles y matemático, siendo también catedrático de medicina en la Universidad de Barcelona, publicó su «Arithmetica» a la que añadió un «Compendio para tener y regir los libros de cuenta; traduzido de lengua francesa en romance castellano», pero, como reconoce expresamente Rocha, no se trataba de una obra original sino de una traducción del libro de Valentín Mennher, editado en Bruselas en 1550 «Practique brifve pou cifrer et tenir liures de compte...»<sup>66</sup>, por lo que queda

---

<sup>66</sup> J. MARÍA GONZÁLEZ FERRANDO: «Antich Rocha y la primera obra impresa en España sobre contabilidad por partida doble», *Técnica Económica*, núm. 5, 1958, pp. 149 y 154.

salvada la prioridad de la publicación contable especializada original de Bartolomé Salvador de Solórzano antes esbozada.

Fueron los idóneos los principios del mozo Bartolomé. Ya tuvo como padrino de pila al comerciante Pedro de Medina de quien hemos hecho referencia en páginas anteriores, uno de los principales mercaderes de su época, socio en determinados préstamos y operaciones financieras de Andrés Salvador, por lo que es de suponer que los primeros años de Bartolomé Salvador estuviesen adecuadamente dirigidos al mundo del comercio y las finanzas.

Se estableció en Sevilla, estudió en Italia, vivió en Madrid, viajó —al menos dos veces— a América, intervino como mercader en importantes operaciones y cargazones con las indias y fue autor de la obra «Libro de Caxa y manual de cuentas de mercaderes y otras personas, con la declaración dellos», publicado en Madrid en 1590 y dedicado al Rey Felipe II.

Aunque poco se conoce de la vida de Bartolomé Salvador de Solórzano, Esteban Hernández Esteve ha investigado sus movimientos durante la segunda mitad del siglo XVI, de cuyos resultados se deduce que, Bartolomé Salvador debió ser persona importante de buen hacer y mejor vivir pues en él concurren varios factores que avalan esta afirmación: era hombre adinerado como lo prueba su procedencia familiar y el entorno de su crianza; era persona conocida que gozaba de la confianza de sus amigos y paisanos, como lo prueban las numerosas operaciones de mediación financiera y personal que le encomiendan realizar en Sevilla gentes de Palencia, Amusco, Medina de Rioseco, etc..., es decir, de sus raíces; aumentó su fortuna, como se deduce del volumen de operaciones mercantiles que desde el puerto de Sevilla hizo a las indias; tenía grandes contactos en la corte, como se demuestra a través de la dedicatoria de su libro al rey y la aceptación del mismo; era hombre culto, pues fue capaz de escribir tan buen tratado como es su «Libro de Caxa»; mercader de fortuna, aventurero y probablemente de costumbres bohemias que viaja incesantemente a Madrid, Sevilla, Perú... y, para terminar la imagen era soltero todavía cuando se acercaba al cabo de los cincuenta.

Los comienzos de Bartolomé Salvador como estudioso —la biografía que ha trascendido a diccionarios y manuales le reconoce como matemático español del siglo XVI (Espasa, por ejemplo)— tuvieron lugar en Italia, junto al monje benedictino Angelo Pietra, quien en 1586 publicó en Mantua su obra «Indirizzo degli economi, ossia ordinatissima instruttione da regolamente formare qualunque scrittura in un libro doppio», con noticias y normas para desarrollar la contabilidad comercial y bancaria, incluyendo un ejemplo práctico sobre la contabilidad de un monasterio.



Angelo Pietra, nació en 1550 en Moneglia (Génova) e ingresó en la Orden Benedictina hacia 1669, estando muchos años en Liguria como «mastro di cantina», de donde pasó como ordenador y revisor de la contabilidad del Monasterio de San Giovanni Battista d'Oriana (cerca de Mantua). El Duque de Mantua, Giglielmo Gonzaga, fue protector de Pietra en la publicación de su obra en 1586. Poco después, trasladado al Monasterio de Montecasino, moría Angelo Pietra en 1590<sup>67</sup>.

Si las actividades contables de Pietra se desarrollan hacia la década de los ochenta, y es precisamente su fama como estudioso contable lo que atrae a Salvador de Solórzano, no podría haber llegado a ser alumno suyo antes de los 35 ó 40 años, edad que se nos antoja excesiva para iniciarse en un arte o ciencia en aquellos tiempos.

El hecho de que el Bartolomé Salvador que aparece registrado en Sevilla como pasajero de Indias en 1592, declarando ser natural de Amusco (Palencia), contara 48 años, también puede parecernos extraño. Con la esperanza media de vida de la época, sorprende que todavía pensara en nuevas aventuras comerciales transatlánticas. Son dos circunstancias que resultan extrañas y que, aunque probablemente tengan una lógica explicación, convendría comprobar detenidamente por los investigadores de la vida y obra de Salvador de Solórzano.

Bartolomé Salvador entendió parcialmente la filosofía de la partida doble, al igual que la mayor parte de los tratadistas de la época, pues en su «Libro de Caja» utiliza únicamente la rutina registral del método para inscribir cuentas y contrapartidas lo que, indudablemente, proporcionaba una seguridad en las anotaciones, evitando olvido y errores o, al menos, detectándolos, pero obviando referirse en su trabajo —tal vez por desconocimiento o incomprensión del método de Pacciolo— a las operaciones de regularización periódica y al reflejo de los resultados habidos en el neto patrimonial del comerciante.

De todos modos, la obra de Salvador es altamente interesante habida cuenta de la época en que fue escrita y constituye, definitivamente, el primer intento serio de estudio de la contabilidad en España.

Sus andanzas por la corte de Madrid no han sido destacadas en trabajo de investigación alguno (salvo la edición de su libro y el pago de sus costas)<sup>68</sup>, pero de su estancia en Sevilla sí existen algunas informaciones documentales; allí fue, además de importante mercader que realizó carga-

---

<sup>67</sup> F. MELIS: *Obra citada*, pp. 666 y ss.

<sup>68</sup> E. HERNÁNDEZ ESTEVE: *Obra citada*, Revista de Derecho Mercantil, núms. 167 y 168, Madrid, 1983, p. 157.

zones para América, algunas de ellas por cifras cercanas al millón de maravedíes, agente mediador, factor o representante de numerosas personas, casi todas ellas de la zona de Campos o de Palencia, lugares donde se encontraban sus raíces.

Fue administrador de fortunas de personas fallecidas en América a cuyos herederos en España entregaba los bienes de la herencia y las rentas obtenidas con la misma durante el tiempo en que las mantenía en su poder, lo que hace pensar razonablemente que gozó de la confianza de quienes con él se relacionaban; representó empresas y patrimonios en operaciones comerciales con las Indias y desempeñó el cargo de tutor temporal de diversos menores que se trasladaban a los nuevos territorios de ultramar, principalmente a Perú, centro y fin de sus más importantes actividades mercantiles. Desde 1592, fecha de su último embarque para América, se pierde el rastro de Bartolomé Salvador de Solórzano, sin que los trabajos de investigación sobre su persona hayan aportado nuevas noticias para su biografía.

Lo más destacable de la obra de Salvador de Solórzano es, sin duda, su aportación clara y profunda al conocimiento de la ciencia contable a través de su «Libro de Caxa», a pesar de que el mismo no tuvo la difusión que otras obras de igual naturaleza alcanzaron en la época.

## V. El agrisado siglo XVII

El espíritu de los contables del XVI iba a rebasar el campo de los mercaderes a quienes iba dirigido y llegaría a penetrar en la Administración Pública, o lo que es igual: iba a servir de modelo para la imprescindible reforma de una administración arcaica, irracional, ineficaz y lo que es peor, encubridora de fraudes y malversaciones por la falsedad de sus registros e inscripciones.

La Hacienda Pública durante el reinado de Felipe II habría de sopor-tar tales crisis que algunas de ellas desembocarían inevitablemente en suspensiones de pagos del Estado.

La herencia financiera de Carlos V era ya muy preocupante al final de su reinado. Felipe II, aún siendo regente, había podido comprobar que en 1554 la deuda del estado ascendía a cuatro y medio millones de ducados, sin contar la contraída en los Países Bajos, y el déficit global superaba los 3,5 millones de ducados<sup>69</sup>. En consecuencia y a pesar de las habilidades que sus panegiristas han pretendido atribuir a Felipe II, el monarca se encontró totalmente desconcertado en las crisis financieras de 1557, 1575 y 1596, sin adoptar solución diferente que la continuidad de la política internacional heredada de su padre, pensando ilusoriamente que la Hacienda del Estado sería la panacea admirable que resolviese, por vía de impuestos, los problemas financieros acumulados durante su reinado.

En la segunda crisis, producida el 1 de septiembre de 1575, el monarca había encargado a Pedro Luis de Torregrosa la confección de un libro de caja de la cuenta de la Real Hacienda<sup>70</sup>. Pero todas estas modificacio-

---

<sup>69</sup> R. CARANDE: «Carlos V y sus banqueros», Madrid, 1967, Tomo III, pp. 428 y ss.

<sup>70</sup> R. PÉREZ BUSTAMANTE: «Un intento de reforma contable en la Hacienda española durante el reinado de Felipe II: el libro de caja». Moneda y Crédito, núm. 48; marzo de 1979, p. 92.

Sobre Torregrosa han escrito, entre otros, M. ULLOA: «La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II», Madrid, 1977 (vid. pp. 155, 199, 274, 281, 330, 335, 788 y 808) y, de modo fundamental y monográfico: E. HERNÁNDEZ ESTEVE en su libro: «Establecimiento de la partida doble en las cuentas centrales de la Real Hacienda de Castilla 1592, volumen I, Pedro Luis de Torregrosa, primer contador del libro de Caja», Madrid, 1986.

nes de la contabilidad pública no pasaron de ser meros intentos fallidos desde que en 1476 las Cortes de Madrigal se ocuparon de la reforma administrativa, modificándose las instituciones básicas: La Contaduría Mayor de Hacienda (que administraba las rentas) y la Contaduría Mayor de Cuentas (que intervenía las cuentas de ingresos y gastos públicos). Así, desde 1569, existía el real propósito de la reforma contable; en 1575 se encomienda a Torregrosa la ejecución del Libro de Caja<sup>71</sup>, pero poco duró el encargo puesto que un año más tarde el tal Torregrosa aparece como recaudador de alcabalas en Toledo y desde allí fue trasladado con igual encargo a Sevilla, donde estuvo, por lo menos, hasta 1579.

Después de muchas vicisitudes, informes negativos del Consejo de Hacienda, vacilaciones del rey, se pone en marcha el ansiado libro en 1592. ¡Poco dura la alegría en la casa del pobre!, Felipe IV, el 12 de noviembre de 1621, por una cédula de Reformación, suprimió de un plumazo el cargo de Contador de Caja; no pudo ser otra la razón que inspiró al monarca esta supresión que el deseo de encubrir el desastroso estado de las finanzas públicas, justo en el momento en que España volvía a iniciar una política beligerante: hechos como éste han sido siempre en España el prólogo de la ruina.

Pero, después de esta digresión, cuyo objeto ha sido recordar la caótica situación del estado a finales del XVI, volvamos al Valladolid de entonces. Para Felipe Ruiz Martín, el período de 1560 a 1580 es el mejor de la historia de Castilla<sup>72</sup>, pero la realidad es que, cuando ha de iniciarse el siglo XVII, Valladolid vivía de las rentas: la disminución del comercio local por el traslado de la corte a Madrid, el incremento de los parásitos sociales fruto de los años de esplendor cortesano, el fácil dinero especulativo de las relaciones con ultramar, el desprecio por las profesiones o actividades de esfuerzo físico o manuales, la inflación y la reducción de la población activa hacen de Valladolid una ciudad triste y agobiada. Bennassar recoge una cita de Pierre Vilar que afirma que «... un hombre que trabaje debe mantenerse él mismo, mantener al señor del lugar, al de la renta, al beneficiario del diezmo, al recaudador del censo, a todos los que tienen algo que reclamar... y la proporción entre la gente que trabaja y la que no lo hace es de uno a treinta».

A finales del XVI ya se anuncia la quiebra colectiva de personas e instituciones. Ya no son solamente los rentistas quienes dejan de percibir

---

<sup>71</sup> Torregrosa fue quien, gozando de la confianza de Felipe II, aprobó la edición de la obra de Bartolomé Salvador de Solórzano «Libro de caxa...» que ya hemos comentado.

<sup>72</sup> F. RUIZ MARTÍN: «*Letres marchandes entre Florence et Medina del Campo*», París, 1965, p. XL.

los prometidos ingresos; también el concejo, cuando no puede eludir un gasto público recurre al aumento de impuestos y sisas sobre los productos de consumo, lo que aumenta sus precios y agrava la inflación. La prosperidad de los últimos años fue falsa, sustentada en livianos e ilusorios soportes, tan vanos como el consumo en fastos y solemnidades, la esperanza del oro y la plata indiana y la confianza en la Hacienda Pública. Todo este artificio se desmoronó en unos pocos años, haciendo que Valladolid entrará en el XVII con expectativas plomizas de ruina, desesperanza y agrisamiento social.

Una lucecilla de esperanza se encendió en 1601 para los vallisoletanos: Felipe III, a instancias del Duque de Lerma, decide trasladar la corte a Valladolid. Las razones de este nuevo regreso de la Corte no están muy claras. Ernest Schäfer lo considera «medida tan tonta como costosa del favorito omnipotente: tonta porque hasta hoy no se ha hallado motivo alguno razonable y costosa, porque en esta mudanza según las costumbres de viajar en aquellos tiempos, con su pesada solemnidad y su enorme bagaje, se despilfarraron cientos de miles de ducados»<sup>73</sup>. Algunos autores han apuntado como causa los celos del Duque de Lerma hacia la anciana emperatriz Juana (hija de Carlos V y viuda de Maximiliano II) que aún vivía en el convento de las Descalzas Reales de Madrid; otros encuentran la causa en el agotamiento de la región circundante a Madrid que imposibilitaba el suministro de víveres a la corte; ... que el clima de Madrid sentaba mal al rey..., etc., pero la realidad es que el Concejo de Valladolid, a la vista de la ruina que la ciudad padecía desde la salida en 1559 de la Corte hacia Madrid, con Felipe II, y la pérdida de la, prácticamente, totalidad de su comercio, decidió alentar al Duque de Lerma para dicho traslado, halagándole y haciéndole tales honores como nombrarle Regidor de la ciudad (6 de agosto de 1600).

Felipe III, ciegamente sometido a su favorito, accedió, en enero de 1601 al traslado de la corte. Comenzó el viaje el día 11 de enero; el día 19 los viajeros estaban todavía en Villacastín y el 21, desde Martínmuñoz de las Posadas, el rey enviaba una carta a los Regidores anunciando su próxima llegada, que tuvo lugar el 9 de febrero siguiente.

Que la medida adoptada por el Concejo, para salvar la economía de la ciudad, fue adecuada es indudable. La situación era tan caótica que algunos romances de la época la exponían en toda su crudeza<sup>74</sup>, pero el

---

<sup>73</sup> E. SCHÄFER: «El Consejo Real y Supremo de las Indias», Sevilla, 1935, tomo I, p. 84.

<sup>74</sup> N. ALONSO CORTÉS: «Cuatro romances de la mudanza de la corte y grandezas de Valladolid». Fueron publicados por el Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones en su núm. 64 de abril de 1908. De ellos hemos entresacado los versos más significativos acerca de la situación de la ciudad:

desconcierto que siguió a la llegada de la corte no sólo no palió los problemas que se padecían sino que los agravó sensiblemente.

Un portugués, Tomé Pinheiro de Veiga, testigo presencial de las fiestas y ceremonias de aquellos años en Valladolid, escribió sus impresiones sobre su estancia en la ciudad-corte en un documento manuscrito que se conservaba en el Museo Británico titulado «Fastiginia ou Fastos Geniaes», las cuales, una vez publicadas en Oporto, fueron traducidas por Alonso Cortés.

---

... Más habrá de cuarenta años  
que estando rica y contenta,  
el gran Felipe Segundo  
hizo de mi casa ausencia.  
Sentí, como era razón,  
del tiempo las inclemencias,  
que del tiempo las mudanzas,  
¿qué piedra hay que no las sienta?  
Al fin pasé como pude  
esta larga cuarentena,  
con ayunos y vigiliass  
harto flaca y macilenta;  
hasta que Dios fue servido  
que a reparar mis almenas  
vino el tercero Felipe  
y le recibí contenta...

... Aquí se me acaba el alma,  
que dicen y es cosa cierta,  
que se ha hecho un pasadizo  
por donde la corte vuelva.  
Dile, pues, discreto paje,  
al Rey mi señor, que advierta  
que muere Valladolid  
y que sin él muerta queda.  
Dile que muere tan pobre  
que por no tener hacienda  
deja de hacer testamento  
y de declarar sus deudas...

Y, aún más, cuando la ciudad ve inevitable la vuelta a Madrid de la corte, el romancero se consuela con los problemas e inconvenientes que con ella se van:

... mas en esta otra balanza  
sabad que sigue a la corte  
mucha gente desalmada;  
en ella está la codicia,  
los enriedos y marañas,  
mujeres de mala vida  
en nombre de cortesanas,  
que apenas lucen las buenas  
cercadas de tantas malas;  
todo esto lleva tras sí  
y otras infinitas faltas.  
Hoy nos encarece el pan,  
el vino y carne mañana,  
todas las mercaderías  
ya no hay quien pueda comprarlas...

La realidad es que las fiestas, el fasto de las ceremonias y el sostenimiento de los personajes que alrededor del monarca se movían, provocó un aumento de la inflación de precios, tanto en los de alojamiento — que eran muy escasos después del incendio de 1561— como en los de alimentos y artículos de primera necesidad.

Durante los siglos XVII y XVIII la actividad mercantil de Valladolid se caracterizó por su extraordinaria atonía; habían sido demasiados los golpes sufridos por la economía de la ciudad y la de su entorno para que pudieran remontarse las terribles crisis de años anteriores. Sin embargo, todavía mantienen relaciones con la ciudad una serie de personajes, hombres de negocios, banqueros, comerciantes y prestamistas que, aunque trasladan su domicilio a Madrid, siguen vinculados por sus negocios a nuestra ciudad.

Tal es el caso de la famosa familia Lomelín; italianos de origen —procedían de Milán— los hermanos Ambrosio, Juan Francisco, Juan Bautista, Marco Antonio, Juan Pedro y Benito, una de las familias mercantiles más numerosa, negociaron con la corte aunque su residencia principal era Génova. Sin embargo, sus principales consignaciones se situaron en las alcabalas de Valladolid, Olmedo, Tordesillas, Valle del Cerrato..., etc., por lo que debemos admitir la existencia de una operatividad permanente en nuestra ciudad.

Vuelven a aparecer, ya mediado el siglo XVII, nuevas relaciones de mercaderes vallisoletanos o vinculados a la ciudad, con el siniestro mundo de la esclavitud y el tráfico negrero americano.

Los Lomelín, a través de Ambrosio, jefe de la familia en Castilla, se asociaron a otro mercader, Domingo Grillo, dedicándose fundamentalmente a las provisiones de dinero a la corona (a nombre de los Lomelín) y a los asientos de negros (a nombre de la sociedad, pero dirigidos personalmente por Grillo). Esta asociación se mantuvo durante el período 1650-1665).

Que los vínculos de estos comerciantes con Valladolid fueron amplios se justifica, no sólo por la gestión de las alcabalas a que anteriormente hicimos referencia, sino también por las relaciones sociales que mantuvieron en la ciudad, hasta tal punto que en el año 1654, Domingo Grillo y Ambrosio Lomelín fueron acusados de un crimen: resultó asesinado Carlos Pereira de Castro, Regidor de Valladolid y caballero de Santiago, hijo del tesorero del servicio ordinario y extraordinario de la ciudad (tal vez por un enfrentamiento de intereses entre los comerciantes y el padre de la víctima), pero, posteriormente, fue retirada la acusación, previo el perdón del tesorero, debido a «influencias de personas graves y de autori-

dad» y contando con una indemnización de 6.000 ducados de plata que es la cifra en que el tesorero debió evaluar la vida de su hijo Carlos<sup>75</sup>.

Lo que es cierto es que muchos de estos hombres de negocios, a través de sus copiosas fortunas obtenidas con la especulación, mediante créditos al estado o a través de los negocios americanos, más o menos confesables, se hicieron a lo largo de dos siglos con cargos municipales de primer orden e importancia; este fenómeno ya había sido denunciado ante las Cortes de Valladolid, un siglo antes, en 1548, cuando los procuradores expusieron que los compradores de los regimientos eran «...mercaderes y tratantes que compran oficios de regimiento para mejor usar de sus tratos...» o más adelante, con Felipe II en las Cortes de 1570, en las que se llegó a pedir que ningún hijo de mercader pudiera ser regidor. Mateo Alemán, cuando habla en su «Guzmán de Alfarache» de los regidores dice que «... ninguno compra regimiento con otra intención que para granjería, sea pública o secreta. Pocos arrojan —sigue diciendo— tantos millares de ducados para hacer bien a los pobres, sino a sí mismos...».

En Valladolid, miembros de la famosa familia de banqueros de origen converso, Gaspar y Baltasar Paredes, fueron regidores en la década de los cuarenta. También miembros de otra conocida familia de mercaderes y banqueros vallisoletanos, los Arteaga, trasladáronse a Segovia (Francisco, Pedro y Baltasar Arteaga), donde fueron regidores y mercaderes al por mayor en la Corte, simultaneando dichas actividades privadas y públicas. También Ventura Donis, conocido mercader, fue regidor de Valladolid.

Pero, tal vez, el caso más claro de esta vergonzante dualidad se encuentre en la casa Salinas. En los años sesenta se instala en Valladolid y en el mundo financiero castellano la Casa Salinas, con el arrendamiento de los Unos por ciento de la ciudad y también en la renta de millones, durante un período de diez años, es decir, hasta 1774 por lo menos; en los años sesenta, Pedro Salinas era Regidor de Valladolid, lo que le permitió prorrogar su arrendamiento gracias a los anticipos que hizo —tal vez forzados dolosamente por su gestión— y también, es preciso decirlo, por la mejora de 5.300.000 maravedíes que hizo en el importe de la renta. Muerto Pedro, había dejado las cosas tan bien atadas que le sustituyó su hijo José Gabriel Salinas, quien a partir de 1690 incorporó a su patrimonio el fruto de las rentas de alcabalas y cientos de la ciudad de Zamora, hasta finales del siglo<sup>76</sup>.

---

<sup>75</sup> Archivo Histórico Nacional. Consejos. Legajo 13.207, núm. 12.

<sup>76</sup> C. SANZ AYAN: «Los banqueros de Carlos II», Valladolid, 1989, p. 425.

Algunos historiadores sitúan la decadencia mercantil de Valladolid y su área de influencia en paralelo con las crisis de las ferias (entre 1622 y 1690)<sup>77</sup>, pero no cabe duda alguna de la triste situación por la que pasa la ciudad a lo largo del XVII: Kamen en su trabajo «The decline of Castile: the last crisis», publicado en *Economic History Review* en 1965, cita la opinión de un ministro de la corona que en 1683 informaba sobre la situación del Valladolid de la época que «...la parte más importante de los habitantes lo forman los Capítulos eclesiásticos y demás clero de las Universidades, la Chancillería, el Colegio y la Inquisición, y de los 53 conventos de religiosos que hay, además de 17 parroquias y otros oratorios, todos los cuales emplean a gente únicamente para el servicio de sus ministerios... parece que esta ciudad está compuesta solamente de consumidores...».

Los únicos gremios comerciales que se salvan de este desastre son los de joyería, paños y vinos que, en 1654, pagaron más de tres millones de maravedís<sup>78</sup> por impuestos.

No son más halagüeños los inicios del siglo XVIII a pesar de que en sus primeros años habría de recibir un ligero impulso la industria de la lana. Luis M. Enciso Recio, en su trabajo «La Valladolid ilustrada»<sup>79</sup> enumera las actividades industriales y mercantiles de la ciudad, observándose claramente la pobreza de medios con que ésta cuenta y el escaso desarrollo que adquieren sus instituciones industriales y mercantiles.

Iniciado el siglo, aparece en la ciudad la figura de Revellart, natural de Mons pero afincado en Valladolid desde 1696, que, discípulo del flamenco Humberto Mariscal, extendió las enseñanzas textiles e impulsó la fabricación de géneros de lana<sup>80</sup>, recibiendo como premio a su meritoria labor diversas exenciones fiscales en 1704. Gil de Angot y Francisco de Pedro, discípulos de Revellart, continuarían a la muerte de éste en 1736, con sus propios instrumentos y oficiales, tanto en la explotación de los telares como en las enseñanzas que impartía.

Un hecho importantísimo para los economistas españoles se produjo en Valladolid a finales del siglo XVIII. No se trata de una circunstancia pragmática que mejorara su comercio o industria, ni siquiera su estruc-

---

<sup>77</sup> B. YUN CASALILLA: «Ferias y mercados; indicadores y coyuntura comercial en la vertiente norte del Duero, siglos XVI-XVIII». *Investigaciones Históricas*. Universidad de Valladolid, núm. 4, 1983, p. 74.

<sup>78</sup> A. GUTIÉRREZ ALONSO: «Valladolid en el siglo XVII», Ateneo de Valladolid, 1982, p. 50.

<sup>79</sup> L. M. ENCISO RECIO: «La Valladolid Ilustrada», Ateneo de Valladolid, 1984, pp. 36 y ss.

<sup>80</sup> A. GONZÁLEZ ENCISO: «La industria vallisoletana del setecientos», Valladolid, 1984, pp. 264 y ss.

tura financiera; se relaciona con el pensamiento económico y la creatividad intelectual, directamente vinculada a la docencia.

Un notable jurista de finales del XVIII, José Alonso Ortiz, agregado a los Consejos Reales de Chancillería de Valladolid y profesor de Derecho Canónico y de Sagrada Teología en nuestra Universidad, fue quien llevó a cabo la primera traducción en lengua castellana del libro más importante que sobre economía se había escrito hasta aquellos días. Nos referimos a la obra de Adam Smith «Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones».

Adam Smith, a través de su obra, instauró un hito en la historia de la economía; puede decirse que la economía no adquiere carácter científico hasta la aportación de Smith a quien, con razón, se le ha llamado el padre de la economía.

Pero el papel de Alonso Ortiz no se limita a ser un mero traductor. Tanto en lo que denomina «nota del traductor» al comienzo del tomo I, como en diversas partes de la obra, expone sus propias ideas, cuando no sus críticas, a las opiniones de Smith, a la luz del saber español y de las razones políticas, religiosas y económicas que inspiran el comportamiento de nuestros monarcas en materias duramente tratadas por el escocés.

Adam Smith, economista y moralista inglés, nacido en 1723, era prácticamente coetáneo de Alonso Ortiz. Después de desempeñar en Glasgow la cátedra de Lógica y la de Filosofía y Moral, publicó en 1776 la obra que más tarde, en 1794, tradujo al castellano en Valladolid nuestro personaje.

En su nota introductoria, Alonso Ortiz hace referencia a anteriores economistas y hombres de negocios españoles que habían aportado medidas de política económica (Sancho de Moncada, Alvarez Osorio, Navarrete, Ulloa, etc...), pero, a su juicio, tales medidas no eran más que parcelas de un conjunto necesario para el gobierno de los pueblos y naciones, cuya abstracción y armonización era debida exclusivamente a Adam Smith.

No tuvo muchas facilidades Alonso Ortiz para publicar su traducción. Para adquirir conciencia de las dificultades y vicisitudes por las que pasó hasta que vio publicada la obra es preciso conocer el trabajo de Robert Sidney Smith «La riqueza de las naciones y su difusión en España e Hispanoamérica (1780-1830)»<sup>81</sup>.

---

<sup>81</sup> En Revista de Economía Política. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, vol. VIII, núm. 3, 1957, pp. 1.215 a 1.228.

De tales expertos económicos, Alonso Ortiz decía en su nota introductoria que «... manifestaron las acertadas ideas que tenían de política económica, pero quién duda que no se pasaron a tratarla como verdadera ciencia, esto es, no dispusieron de una base de principios fundamentales en que, antes de descender a los particulares se demostrasen los efectos por sus universales causas; un sistema general que exponiendo las ideas económicas de un modo abstracto, aunque fundado, al reducirlas a práctica sólo se añadiese la dificultad de la aplicación de ellas a las circunstancias particulares del país, del terreno o de la sociedad, al modo que sucede en todas las demás ciencias exactas que no son de mera especulación. Este objeto tan grande como importante — sigue diciendo Alonso Ortiz— fue el que se propuso nuestro autor y el que desempeñó como ninguno hasta ahora».

Ortiz, al igual que la historia económica, reconoce que la obra de Smith, desde el aspecto de la investigación es «una producción magistral, muy singular en su género, y los que no quieran confesarla del todo perfecta no negarán por lo menos que con ella preparó el autor un camino que otros no abrieron para los adelantamientos sucesivos de un ramo de ciencia tan importante».

Pero, como antes hemos dicho, Alonso Ortiz no se limita a traducir; toma postura ante varios de los principios aplicados por Smith a hechos reales, basándose en que cuando los principios universales expuestos se aplican a circunstancias particulares en determinados estados (Gran Bretaña y Francia, principalmente), se producen divergencias con la aplicación que de tales principios pudiera hacerse en otros países que, como España, tiene una especial idiosincrasia y una tradición política, religiosa o económica que les hace ser objeto de especial tratamiento.

Uno de los puntos que Alonso Ortiz analiza detenidamente para el caso de España es el referente a las censuras que Smith hace a los motivos para la fundación de colonias; evidentemente, nuestro juriconsulto no podía hacer otra cosa que considerar que Smith había caído en el mismo error de otros autores extranjeros al juzgar las causas y la finalidad del establecimiento de nuestras colonias americanas y, con claro sentido de un imperio a punto de perderse definitivamente, defiende «... las justas causas que motivaron los establecimientos españoles en el nuevo mundo y... los hechos heroicos con que nuestros mayores acabaron en aquel hemisferio tan grandes hazañas...» y refiriéndose a los tratadistas extranjeros que lanzan sus diatribas contra España y su gesta colonizadora, dice que se empeñan, por lo general, «... en pintarlos con negros coloridos o cubrirlos con sombras que oscurezcan su justicia y nuestra gloria».

La encendida defensa de Alonso Ortiz sobre la acción colonizadora española la justifica diciendo que «los hechos incontestables prueban que los territorios que se mandaron ocupar fueron aquellas tierras e islas desiertas, o cuyos naturales no conociesen estado civil ni viviesen en sociedad, en cuyo caso no hay quien dude haber lugar por derecho de gentes a la ocupación, o bien sujetándose voluntarios al dominio de un benéfico soberano que establecía entre ellos la religión y el orden social y civil de que carecían, en el cual tampoco puede resistir la posesión legítima el mismo derecho...».

Aunque Alonso Ortiz aceptaba en sus manifestaciones que la codicia presidió muchas de las empresas colonizadoras y que el ansia de oro y de las minas de metales preciosos fue la motivación de algunos colonizadores, insistía en que tales actos fueron siempre severamente castigados por la monarquía; insistía en una angelical defensa del espíritu colonizador español que, naturalmente, no resistía el más somero análisis. Lo que olvidaba decir en descargo del comportamiento español en las colonias americanas, en contra de las acusaciones de Smith, es que la actuación de otros países no difería un ápice del español, cuando no eran sus prácticas más reprobables a las luces de la moral, el humanitarismo y la caridad.

Defiende Alonso Ortiz el criterio de Smith de reprobar las compañías privilegiadas, sobre todo cuando afirma el economista inglés que el gobierno del pueblo y la soberanía deben estar en manos diferentes de las que manejan los intereses mercantiles e industriales. Es anecdótico — dicho sea de paso — comentar el criterio premonitorio de Smith que, ya en el siglo XVIII, consideraba a las compañías privilegiadas (bajo control del estado o gozando de exclusivas o monopolios), como nefastas para la economía nacional porque según sus propias palabras «por cualquier aspecto a que miren, son estas compañías exclusivas perjudiciales al público, e incómodas más o menos al país en que se establecen, pero con el supremo dominio de soberanas son en extremo ruinosas y destructoras de los pueblos sujetos a su yugo». La historia de los siglos XIX y XX vendría a dar la razón a Adam Smith, por las incontables pérdidas que tales empresas, disfrutando de la protección estatal, habrían de producir. Tenemos tan próximos estos casos que resulta innecesario extendernos más sobre el particular, salvo para insistir en que el libre mercado es la única salida económica capaz de estimular el trabajo, la imaginación y la prosperidad de los pueblos.

También aporta Alonso Ortiz ideas propias en relación con el estímulo de determinadas industrias o ramos de actividad industrial, adoptando una posición contraria a la de Smith, sobre todo porque piensa que la situación por la que España atraviesa en aquellos tiempos exige un impul-

so generalizado para la totalidad de las actividades e industrias, dejando que la propia naturaleza obre en consecuencia, eliminándose aquellas actividades que, por no ser competitivas en precio o calidades, terminarán desapareciendo del mercado nacional.

No podían quedar fuera del análisis de Alonso Ortiz las opiniones del inglés sobre el sistema tributario; en primer lugar, porque siempre es atractivo hablar mal de los impuestos y suele tener una favorable acogida en los lectores cualquier obra que oriente sus tesis hacia este campo y, en segundo lugar, porque era cierto lo que Alonso afirmaba respecto de las alcabalas españolas, es decir, que las mismas habían producido un efecto terriblemente depresivo sobre el comercio y la economía española en general, debido, fundamentalmente, a la falta de justicia distributiva de las cargas, el rigor y la arbitrariedad en su exigencia o el mal uso de los caudales públicos así obtenidos, aplicados en muchas ocasiones en beneficios particulares o en prebendas desmedidas jamás justificables.

Nos resta decir que el libro traducido por José Alonso Ortiz fue editado en Valladolid por la Oficina de librería de la viuda e hijos de Santander.

Y no resisto en este momento la tentación de hacer una breve alusión a Tomás de Santander (de quien los editores fueron sus herederos), persona muy vinculada a la Universidad de Valladolid en el siglo XVIII cuya figura ha sido tratada por Begoña Busto<sup>82</sup> en su tesis doctoral leída en el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Tomás de Santander fue hasta el año 1763 «estacionario» de la Universidad, es decir, ocupaba una oficina en el recinto universitario en la que vendía los libros utilizados en las diferentes carreras y especialidades, tanto a catedráticos como a los propios alumnos.

Al quedar vacante el 31 de mayo de 1763 la plaza de Tesorero de la Universidad de Valladolid, el estacionario Santander solicitó ocuparla; el Claustro universitario de esa misma fecha, acepta, en principio, la petición y solicita de Tomás Santander la necesaria caución para el ejercicio de su cargo. Santander ofrece en garantía cuatro casas: «una frente a la puerta antigua de la Universidad, donde reside y se ubican la imprenta y la tienda de libros» y otras dos casas más, colindantes con ella; la cuarta casa estaba situada en Guaza de Campos (Palencia). El valor total asignado a estos inmuebles asciende a 74.156 reales de vellón que, unidos a los

---

<sup>82</sup> B. BUSTO MARROQUÍN: «La Universidad de Valladolid en el siglo XVIII a través de sus documentos contables», Tesis doctoral leída en el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad en 1988.

12.000 reales (200 doblones antiguos) que entrega en efectivo, elevan la fianza a 86.156 reales en total.

Ante esta oferta y sin estudiar la innegable incompatibilidad ética del comerciante librero, el Claustro de Catedráticos en Propiedad, celebrado el 25 de junio de 1763 le nombra Tesorero de esta Universidad.

Sin escándalo alguno por parte de la institución o de sus miembros, el Tesorero Santander sigue editando en su imprenta la casi totalidad de las publicaciones de la Universidad lo que, indudablemente, le reportaría generosos beneficios.

Le fueron bien las cosas a nuestro tesorero-empresario porque al morir dejó una importante herencia de 674.218 reales de vellón, lo que equivalía aproximadamente a 1.011 veces la retribución anual de un Catedrático de Regencia (contrato de tres años) de la Facultad de Cánones; traducidas estas cifras a valores actuales, la fortuna yacente de Tomás de Santander alcanzaría la respetable cifra de 1.500.000.000 ptas., si se mantienen las premisas comparativas que hemos utilizado.

Pero además de la herencia material, Tomás de Santander, dejó otra herencia mucho más rentable a su viuda María Benita Fernández Chicarro: el cargo de tesorero.

Efectivamente, el cargo, en este caso hereditario, es asumido por Doña Benita en el curso 1781-1782, puesto que el tradicional claustro que aprobó las cuentas anuales universitarias de dicho curso (25 noviembre de 1782) y que, como se sabe, se celebraba anualmente el día de Santa Catalina (tal vez por ser esta virgen la patrona de los filósofos), fecha que, a la vez, coincidía con el término del año agrícola, principal fuente de ingresos de nuestra Universidad en el siglo XVIII, ya recogió la firma de la nueva tesorera.

No lo hizo mal para sus propios intereses Doña Benita; seguía con el negocio de imprenta y librería transmitidos por su marido, manejaba los caudales universitarios, intervenía en la venta de los productos agrarios propiedad de la Universidad cobrándolos en representación de los catedráticos y de la propia Universidad, liquidaba con confusión y dolo las embarulladas cuentas y, por si fuera poco, desde 1795 se reservaba una comisión del 6 % en los libros de concilios generales que se vendían en la Universidad.

Pero esta sustanciosa situación se acabó en 1798. La Junta de Hacienda de la Universidad presentaba una reclamación, por diferencias en las cuentas y retenciones indebidas de la tesorera, que ascendía a 80.445 reales, con la que, como es natural, la protagonista no estuvo de acuerdo, por lo que se inició un pleito que, al parecer, en 1834 todavía lo continuaban los hijos y nietos de la interfecta.

Para delimitar la personalidad de la tesorera, viuda y continuadora de Santander, haremos referencia a las calificaciones que la Junta de Hacienda universitaria hace de la misma: acusándola de apropiación indebida de fondos por haber considerado los dineros de la Universidad «... como si fueran patrimonio de su casa y fondos de su negocio...».

Volviendo a Alonso Ortiz, cuyo editor Santander ha motivado esta disgresión sobre los atentados contra la Etica de otro hombre de negocios vallisoletano, veremos como también escribió en 1796, un libro titulado «Ensayo económico sobre el sistema de la moneda de papel y sobre el crédito público» en el que, además de la emisión de billetes, hacía referencia al estudio de la emisión de los vales reales.

La creación del Banco de San Carlos, precursor del actual Banco de España, había incentivado a los especialistas económicos —y Alonso Ortiz era uno de ellos— a analizar el fenómeno reciente y creciente del papel moneda. Valladolid, a lo largo del siglo XIX, habría de tener un protagonismo en la emisión de billetes, pero la historia monetaria de la ciudad se remonta a cinco siglos atrás, por lo que creemos necesario dedicar unas líneas a la actividad de la ciudad en la emisión y acuñación de moneda, puesto que ello condicionó, indudablemente, muchos pasajes de su vida económica. Veámoslo.

## VI. El protagonismo monetario de Valladolid

Actividad tan especializada y característica, bien merece un comentario dentro de este trabajo; efectivamente, Valladolid fue sede monetaria en repetidas ocasiones; desde el siglo XIV hasta el XIX, se ubicaron en la ciudad fábricas de moneda o entidades emisoras de moneda de papel.

En la historia de Valladolid de Matías Sangrador<sup>83</sup> se recoge la orden que Alfonso XI, ante la escasez de numerario que se hacía patente hacia 1330, dio al Real Tesoro de acuñar moneda en la ciudad. Se trataba de una moneda de muy baja ley que recibió el nombre de «coronados» o «cornados» y cuyos efectos en el mercado monetario fueron desastrosos. Efectivamente, al ser de ley tan escasa, fue muy mal acogida por las gentes, principalmente los mercaderes, cambistas y comerciantes que, para defenderse de su escasa calidad aumentaron los precios de los productos con lo que se inició lo que hoy llamaríamos «espiral inflacionista», es decir, más moneda en circulación — aumento de precios — más necesidad de moneda para los cambios — encarecimiento de artículos de primera necesidad — incremento de la inflación, en suma.

Otro nuevo intento monetario se produce en Valladolid en la época de Enrique IV, quien hacia 1460 concedió a la ciudad el privilegio de acuñación de moneda, medio excelente de aumentar los ingresos en las reales arcas y contentar a los favoritos del monarca.

El primer tesorero fue un conocido hombre de negocio de la época: Ruy González de Portillo, que estuvo al frente de la fábrica hasta 1470 en que cesó a petición propia. El 3 de abril de 1466 se organizaba la estructura productiva de la fábrica que ocupó, junto al ensayador, entalladores, maestro de balanzas, guardas, alcaldes, alguaciles, escribanos, fundidores, blanqueadores y afinadores, otros doscientos obreros y monede-

---

<sup>83</sup> M. SANGRADOR VÍTORES: *Obra citada*, tomo I, p. 179.



Oficios de una FABRICA DE MONEDA, a finales del siglo XV (Rep. Coins., p. 86)

ros más, lo que da idea de la extraordinaria importancia que la ceca de Valladolid tuvo en aquellos días.

Esta fábrica pudo desaparecer hacia 1471, fecha en la que el propio Enrique IV, a la vista del desorden producido por la existencia de numerosas cecas, decide anular muchas de las concesiones y dejar reducido a seis el número de fábricas de monedas en el reino. A partir de esa fecha, cualquier acuñación que no se correspondiese con las autorizadas por el rey, sería considerada como falsificación solicitándose de las autoridades municipales y concejos que demoliesen los edificios donde se hallaban las fábricas no autorizadas y concediéndose licencia a los particulares para arrasar dichos inmuebles y destruir las herramientas, con inmunidad en caso de daños. Para el infractor, la muerte y la confiscación de todos sus bienes.

En el siglo XVI, el Concejo de Valladolid solicita del rey la creación de una fábrica de moneda, privilegio que se alcanza el 2 de julio de 1559.

La primera fábrica se instaló en la calle de Zurradores, lo que hoy es calle de Panaderos y aunque, al parecer, sufrió traslados por las crecidas del Esgueva y por diversos incendios producidos en sus instalaciones, continuó funcionando regularmente hasta aproximadamente 1660, fecha en que se traslada a un edificio contiguo a la iglesia de San Lorenzo, situado sobre el ramal del Esgueva, con objeto de aprovechar la fuerza hidráulica para mover los molinos de martillos con que se dotaron las instalaciones. Existe una descripción del edificio y sus instalaciones realizada por Casimiro González<sup>84</sup> que comprende el edificio (posteriormente destinado a cárcel de mujeres: «cárcel galera») y las instalaciones del mismo.

A finales de siglo, hacia 1680, estaba al frente de la fábrica el Conde de Villaalbilla quien había designado como teniente de tesorería a Bernardo Cubillas Govantes, que, al mismo tiempo, ejercía como tratante de vinos en la plaza, lo que suscitó un pleito contra él a instancias del gremio de herederos de viñas<sup>85</sup>.

Es precisamente a través de una real cédula de 16 de marzo de 1638 donde se puede comprobar la caótica situación de Valladolid en la época: «...por quanto por parte de la ciudad de Valladolid se me ha hecho relación que, syendo de las mas ylustres de Castilla, así en acienda como la población, se halla hoy tan acavada y con tanta falta de gente y acienda

---

<sup>84</sup> C. GONZÁLEZ GARCÍA: «Valladolid, recuerdos y grandezas», Valladolid, 1980, tomo I, p. 615.

<sup>85</sup> Recogido por Pilar Pérez García en su tesis de licenciatura citada, p. 86.

como es notorio, de más de la ruina que tuvo con la inundación del río, con lo que lo mejor della quedó por tierra y cada día la iban desamparando sus vezinos y moradores y porque no se acabe del todo la haga merced de mandar que en la casa de moneda de aquella ciudad se labre y reparta cada año hasta la cantidad de un millón de ducados de la plata que viene de las Yndias, con que se habrá manejo de dinero y mucha gente pobre ganará de comer y se alentará el comercio...».

La noble familia de los Gasca fue la beneficiaria durante muchos años de la explotación de la fábrica; la presencia del Conde de Villaalbilla sólo es circunstancial hasta que Diego Gasca alcanzara la mayoría de edad, lo que sucede en 1700, fecha en que toma posesión.

La decadencia y cierre definitivo de la fábrica de Valladolid, tuvo lugar, al parecer, entre 1716 y 1724.

Siglo y medio habría de transcurrir hasta que Valladolid volviera a disponer de la facultad de fabricar moneda, si bien esta vez se produce a través del Banco de Valladolid, bien entrado ya el siglo XIX.

## VII. Industriales harineros de Valladolid en el siglo XIX

Todos los historiadores locales coinciden en afirmar que la base de la expansión industrial de Valladolid en el siglo XIX se centra en la fabricación de harinas. Esta actividad es ya tradicional en el área vallisoletana; Demetrio Ramos, en su trabajo «El problema de los embarques de harina en los registros para América»<sup>86</sup>, la estudió en los contratos de abastecimiento de harinas para Venezuela; en el mismo se pone de manifiesto el interés de nuestra zona, pues la compañía Guipuzcoana, con fecha 8 de enero de 1760, se comprometió a un envío de 11.432 barriles de harina, por lo que montó en Tierra de Campos un molino de trigo.

Consustancial a la producción triguera, abundante en la zona, es la fabricación de harinas, por lo que no es de extrañar que, una vez abiertas nuevas vías de comunicación y abaratado y agilizado el transporte de mercancías con la inauguración del ferrocarril en Valladolid, dentro de la línea que unía Madrid con la frontera francesa y con un ramal hasta Santander, puerto natural de Castilla, prosperase de modo extraordinario la industria harinera.

Tanto Celso Almuíña, que sitúa la expansión y poderío de la burguesía harinera en el período 1875-1898<sup>87</sup>, como Germán Rueda<sup>88</sup> que la considera causa del desarrollo vallisoletano al estudiar la «Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la agricultura, Industria y Artes presentados a la primera exposición pública de Valladolid» ya en el año 1850, y otros autores (F. Manero, Jesús García Fernández, etc...) han tratado diversos aspectos de la ubicación, explotación y expansión de esta industria en nuestra ciudad y alrededores.

---

<sup>86</sup> D. RAMOS PÉREZ: «El problema de los embarques de harina en los registros para América», II Coloquio de Historia Canario-Americana, Gran Canaria, 1979, pp. 35 y ss.

<sup>87</sup> C. ALMUÍÑA FERNÁNDEZ: «De la vieja sociedad estamental al triunfo de la burguesía harinera», Valladolid en el siglo XIX. Ateneo de Valladolid, 1985, pp. 218 y ss.

<sup>88</sup> G. RUEDA HERNANZ: «Del Antiguo Régimen a la primera expansión industrial», Valladolid en el siglo XIX, Ateneo de Valladolid, 1985, pp. 269 y ss.

Los nombres de estos empresarios que fueron, indudablemente, parte importante del crecimiento experimentado por Valladolid en la segunda mitad del siglo XIX, se identifican en la mayoría de los casos con la clase dominante en la política y en la sociedad; Pedro y Juan Pombo (santanderinos de origen, propietarios de la fábrica de El Cabildo, donde ya habían existido molinos propiedad de la Colegiata en el siglo XIII), Antonio Ortiz Vega (comerciante y fabricante en Arroyo), Fernández Rico, Michelena y Rodríguez, Polanco, Suárez Ceutí, etc..., son los más destacados de la ciudad.

También en zonas próximas aparecen otros nombres de importantes harineros vallisoletanos: Camilo, Amiñaque (Simancas), J. M. Fernández (Castronuevo), Divas (Tudela), Fernández Mantilla (Valdestillas), Tordesillas O'Donell (Mojados), Ortega (Portillo), Morales y González (Peñafiel) Izueta, Riva y Pizarro (Corcos), Herrero López (Tordehumos), S. de la Mora y Villarías (Río seco), Gutiérrez y Cía (Tamariz), etc...<sup>89</sup>.

En mi modesta colección de documentos económicos antiguos se encuentra un libro diario de la contabilidad de la empresa harinera vallisoletana «J. Gutiérrez Calderón y Compañía», empresa fundada en 1862 en el que con un asombroso detalle y primorosamente registradas aparecen las operaciones de fundación social y las operaciones ordinarias de la empresa durante dos años completos y en las que pueden comprobarse el funcionamiento industrial (determinado costes de producción y ventas), relaciones crediticias (con el Crédito Castellano principalmente), nombres de vendedores de grano y compradores de harina de la época, etc... Pero lo más importante es la presencia de personajes extranjeros en este negocio harinero; así, en la constitución de la compañía, el 28 de febrero de 1862, aparecen, además de J. Gutiérrez Calderón, comerciantes como Francisco y Mariano Ortega, Junquera, Montesinos, Rodríguez, Aguirre, Muñoz, José Alegre, etc..., nombres de claro origen inglés como Albert V. Jones o francés como Luis Reveilland, lo que hace suponer que un contingente de hombres de negocios extranjeros, posiblemente venidos con la instalación del ferrocarril, invierten sus ahorros en negocios harineros ante las buenas expectativas de expansión comercial de la actividad.

---

<sup>89</sup> J. R. DÍEZ ESPINOSA: «Agricultura, Industria y Comercio en la segunda mitad del siglo XIX», pp. 340 y 342.

## VIII. El ferrocarril en Valladolid

Una de las páginas de mayor relieve en la economía vallisoletana del XIX la constituye, sin duda alguna, la instalación del ferrocarril. Desde 1848 en que entra en funcionamiento la primera línea de Barcelona-Mataró, la inquietud ante el revolucionario medio de transporte se extiende como el aceite en la sociedad española. El pueblo llano movido por la curiosidad de la nueva tecnología; los comerciantes expectantes ante el prometido abarreamiento de los transportes y lo que aún es más importante para ellos: la rapidez en los envíos. Los financieros por su parte, cautelosos ante unas inversiones que se ofrecían auténticamente rentables, estudian la posibilidad de participar en el capital de las nuevas compañías o en sus empréstitos de obligaciones.

Ante las posibilidades de la expansión ferroviaria, la Administración Pública ofrece generosas subvenciones a las compañías que se decidan a abordar la nueva aventura. De un informe manuscrito que poseo y que, al parecer, fue redactado para el Marqués de Montecastro, en el año 1867, en el que se detallan las inversiones, financiación, rentabilidad de las obligaciones, resultados de la explotación de 1866, información sobre líneas en servicio, presupuestos, obras en curso, etc..., de la práctica totalidad de los ferrocarriles en servicio en dicho año, he podido determinar las subvenciones estatales concedidas a las diferentes compañías, que, por ser tan dispares, relaciono a continuación:

Ferrocarriles del Norte de España .....	56,6 %	sobre el capital	
Ferrocarril Alar del Rey-Santander .....	152,6 %	id.	id.
Ferrocarril Tudela - Bilbao .....	101,8 %	id.	id.
Palencia - La Coruña .....	56,7 %	id.	id.
Langreo, en Asturias .....	14,4 %	id.	id.
Madrid - Zaragoza - Alicante .....	62,2 %	id.	id.
Córdoba - Sevilla .....	29,5 %	id.	id.
Sevilla - Jerez - Cádiz .....	2,6 %	id.	id.
Córdoba - Málaga .....	110,0 %	id.	id.
Ciudad Real - Badajoz .....	69,2 %	id.	id.

Zaragoza - Pamplona - Barcelona ..... 55,4 % sobre el capital  
Almansa - Valencia - Barcelona ..... 136,7 % sobre el capital

Y no obtuvieron subvención (al menos hasta la fecha del informe) las siguientes compañías:

Santiago de Compostela - Carril; Córdoba - Belmez; Zaragoza - Escatrón; Tarragona - Martorell - Barcelona; Lérida - Reus - Tarragona; San Sadurní - Igualada; Barcelona - Francia y Barcelona - Sarriá.

Esto puede dar una idea aproximada no sólo de los objetivos gubernamentales intentando estimular las líneas de modo diferente en función de su utilidad política, estratégica o económica, sino también de los puntos de mira de los inversores, tanto en el capital de las diferentes compañías relacionadas como en la suscripción de los cuantiosos empréstitos que las mismas se vieron obligadas a emitir para financiar los elevados costes de instalación de las líneas y su puesta en explotación.

El tren Madrid-Irún por venta de Baños<sup>90</sup> entró por vez primera en Valladolid el día 8 de julio de 1860 y días más tarde (el 1 de agosto siguiente) se inauguró el de Alar del Rey a Santander con lo que, enlazando con el Canal de Castilla, las mercancías podían ser remitidas a bajo coste hasta el puerto cantábrico<sup>91</sup>.

Hasta la Sagrada Congregación de Ritos de la Iglesia Romana preparó una fórmula de bendición para el nuevo ferrocarril, las locomotoras y los vagones<sup>92</sup> que, traducido del latín, decía entre otras cosas: «...Dios Omnipotentes y Eterno... te pedimos que te dignes bendecir este ferrocarril y todo lo que al él pertenece y custodiarlo siempre con tu Providencia amorosa y mientras tus siervos hacen velozmente su viaje, viviendo dentro de tu Ley y andando por el camino de tus preceptos, puedan llegar felizmente a la Patria Celestial. Amen... Bendice con tu diestra estas máquinas y vagones y muestra el camino de salvación a tus siervos...».

Nombres de personas vinculadas a la economía y finanzas vallisoletanas participan como accionistas u obligacionistas en estas empresas ferroviarias, confiando esperanzadamente en el futuro de las mismas; incluso algunos de estos nombres se pueden ver como miembros integrantes de

---

<sup>90</sup> En el informe original que conservo se indica San Isidro de Dueñas en lugar de Venta de Baños lo que hace pensar que el nudo ferroviario fuera ampliado con posterioridad.

<sup>91</sup> M. DEL CARMEN RODRÍGUEZ: «Comercio y Transporte durante la segunda mitad del siglo XIX», pp. 438 y ss.

<sup>92</sup> «El Norte de Castilla». Hemeroteca, ejemplar del 21 de agosto de 1864.

# Compañía del ferrocarril del Norte de España

Reales m.

Capital consignado en los estatutos	380.000.000	
Capital suscrito en acciones	380.000.000	
Capital realizado en acciones		380.000.000
Subvención recibida		215.092.027
Obligaciones emitidas, 622.644, cuyo valor nominal es de	1.184.923.600	
Obligaciones negociadas al 3% fijas, 622.208 cuyo valor nominal es de	1.184.285.200	
Capital realizado en obligaciones		592.904.400
Deuda flotante		156.200.560
<b>Total de lo realizado</b>		<b>1.345.196.987</b>

Importa el interés anual de las obligaciones		35.211.207
Importa la amortización anual		2.418.700
Importa el interés anual de su deuda al 3%		13.181.980

	<b>Total de intereses al año</b>	<b>51.011.987</b>
Deduciendo de aquí el importe líquido de la explotación que en 1866 ha sido de		41.255.793

	<b>Deficit</b>	<b>9.756.194</b>
Deducido el 10% de viajeros que en 1866 se supone que habrá sido de		2.800.000

**El deficit sera de** 6.956.194

El producto bruto de la explotación en 1866 ha sido de 70.767.554  
 La Compañía dice que necesita para terminar sus obras siendo alguna una 24.000.000  
 Por esta, no son de gran importancia necesidad, y queda aplazarlos para cuando el  
 producto de la explotación le permita emprenderlos  
 No le falta que recibir cantidad alguna por subvención

### Gastos de construcción.

De Madrid a Bruny de San Pedro de Duero y a Alar 1.139.522.067

### Longitud de la línea

De Madrid a Valladolid	255-689	
De Valladolid a Burgos	27-941	} 737-113
De Burgos a Bruny	269-632	
De San Pedro de Duero y a Alar	90-851	

En los 737 K<sup>2</sup> 113 m.<sup>2</sup> están incluidos los 7 K<sup>2</sup> del camino de circunvalación.  
 Toda la línea está en explotación.

### Consejo de Administración

- Presidente  
 Duque de la Torre
- Vice-presidentes.  
 D. Isaac Torres  
 D. Pedro Gomez de la Serna

Sr. Bailliva de Marisq  
 D. Braquin del Pino  
 Duque de Galliera  
 D. Emilio Leon  
 D. Antonio Menda Vigo  
 Sr. Eduard Delissert  
 D. Eugenio Ducloux

Consejeros.

D. Ventura Garcia Sanchez  
 D. Esteban Leon y Medina  
 D. Jose Juan Navarro  
 D. Jose Manuel de Brauet  
 D. Enrique Tornel  
 D. Tomas de Barrota  
 D. J. Maniel

De Simón Pizarra  
 D. Casimiro Salvador  
 D. A. J. Stern  
 Sr. Baron Sellará  
 D. Buenaventura Vico  
 D. Jose M.<sup>a</sup> Lemprun

<u>Lineas.</u>	<u>Presupuestos</u>	<u>Subvencion por la ley</u>	<u>Subvencion seg</u>
De Madrid a Valladolid -----	225.264.591	330.000 P. R.	330.000.
De Valladolid a Burgos -----	82.270.964	1.300.000 P. R.	506.400
De Burgos a Ormaiztegui -----	275.887.083	1.144.000 P. R.	1.144.000.
De San Pedro de Duero a Alar -----	42.900.000	"	"
<u>Total del presupuesto</u> -----	<u>626.322.638</u>		

La gran desproporcion que se advierte entre lo presupuestado y lo gastado, consiste en varias modificaciones que ha sufrido el contrato, en el coste de la linea de circunvalacion los gastos de Administracion.

La Compañia ha hecho un trabajo curioso que se titula "Examen comparati del presupuesto y el coste de la obra."

Paga fundamentalmente el interes de sus obligaciones.

## Compañía del ferrocarril de Mar del Rey a Santander

	<u>Reales ones</u>
Capital consignado en los estatutos	75.000.000
Capital suscrito en acciones	75.000.000
Capital realzado en acciones	64.636.248
Subvención recibida	98.680.776
Obligaciones emitidas 94.474, cuyo valor nominal es de	220.000.600
Obligaciones negociadas a varios tipos 94.474, cuyo valor nominal es de	220.000.600
Capital realzado en obligaciones	128.579.994
Deuda flotante	61.190.612
<u>Total de lo realzado</u>	<u>258.081.620</u>
Importa el interés anual de las obligaciones	8.100.000
Importa el interés de la deuda flotante calculándolo en un 10%	6.119.061
<u>Total de intereses al año</u>	<u>14.219.061</u>
Restando de aquí el producto líquido de la explotación que en 1866 se supone haber sido	4.080.000
<u>Deficit</u>	<u>10.139.061</u>
Restando el 10% de viajeros que en 1866 ha sido de	500.000
<u>El deficit sera</u>	<u>9.639.061</u>

El producto bruto de la explotación en 1866 ha sido de 12.000.000  
 La Compañía dice que calcula que le restara recibir de subvención 12000000 el por el que bruto sufrido en las acciones que se le dieron por subvención de esta. Este fondo de resolución de la Dirección de Obras pùblicas; pero no puede considerarse como recurso, por queda Dirección en lo correspondiente.

### Factos de construcción.

De Mar a Santander	300.000.000
Longitud de la línea	
La Compañía dice que son	140 K <sup>l</sup>
En la concusión figuran	137-360

Toda la línea se halla en explotación desde el mes de Julio último.  
 Además de su deuda flotante de 61 millones y pico, tiene otras deudas que se supone ascienden a 28.000.000

### Consejo de administración

Presidente. = Sr. Marqués de Montecastro

Vocales.

- Don Mateo Obregon
- D. Angel Pascual de Pizar
- D. Amador de la Pedraja
- D. Fox M<sup>o</sup> Vazquez

Suplentes.

- D. Carlos Sierra
- D. Felipe P. Huindobro
- D. Emilio Portus

Líneas.	Presupuestos	Subvención según la ley.	Subvención según subvención.
De Mar del Rey a Santander	160.000.000	60.000.000	} Igual
		en acciones de ferrocarril por su valor nominal y la garantía de 6% sobre otros 60 millones de los invertidos en obras.	

La Compañía no ha pagado el curso de obligaciones en todo el año de 1866, y de él se requiere un pago de 1865 el 30%.

los consejos de administración de tales compañías (entre otros, Semprún, Pino, León y Medina, en los Ferrocarriles del Norte de España; Sierra y Pedraja en el de Alar del Rey a Santander, etc...). Pero lo que realmente tiene importancia es la participación financiera en el ferrocarril de Alar del Rey a Santander de una entidad bancaria vallisoletana: la Sociedad de Crédito Castellano.

## IX. Banqueros y financieros vallisoletanos del XIX

Acabamos de ver que el impacto producido por la llegada del ferrocarril supuso para Valladolid un motor de arranque para su estancada economía. Son muchos los inversores privados, pero también la banca toma conciencia de la conveniencia de participar en la nueva aventura. Esta es la razón por la que una institución financiera de la ciudad, la Sociedad de Crédito Castellano, toma una importantísima participación en el ferrocarril de Alar del Rey a Santander, que llega a suponer en los momentos iniciales más de una tercera parte del capital social de la compañía de crédito y, en el año 1871, llega a alcanzar el ochenta por ciento de ese capital.

Pero no anticipemos acontecimientos; es preciso comenzar el estudio de esta expansión financiera que sufre (así permitirán calificarla los futuros acontecimientos) Valladolid.

Es corto el período de vacas gordas para la banca vallisoletana; prácticamente se extiende desde 1856 hasta 1866 y en ese decenio se crean y desaparecen cinco instituciones financieras en la ciudad: Banco de Valladolid; Sociedad de Crédito Castellano; Unión Castellana de Valladolid; Asociación del Crédito Mutuo y Sociedad del Crédito Industrial, Agrícola y Mercantil (SCIAM)<sup>93</sup>.

El Banco de Valladolid fue fundado en abril de 1856 por un grupo de comerciantes y harineros de la ciudad deseosos de captar los ahorros de los agricultores con quienes se relacionaban en sus fábricas de harinas, con un exclusivo objetivo: aplicar los fondos depositados en créditos acomodaticios para sus propios y personales intereses; al menos así se demostró en el proceso que se siguió con posterioridad a la quiebra práctica del Banco, a partir de 1864.

Entre las listas de los administradores del Banco de Valladolid figuran dos financieros de la ciudad: Salvador F. Pérez García y Teodoro Fer-

---

<sup>93</sup> Vid. G. TORTELLA CASARES: «Los orígenes del capitalismo en España», Madrid, 1973.

nández Vítores; cuatro de la provincia de Palencia (aunque domiciliados en Valladolid): Modesto Martín Cachurro Gil, Ventura de la Riva Ortiz, Hilario González Sainz y Valentín García Álvarez y cuatro de Santander (también domiciliados en Valladolid, excepto Pombo): José de los Ríos Arche, Mauricio Fernández Bustamante, Francisco Campo de la Mora y Pedro Pombo Fernández.

Pero la relación de personas que fueron procesadas por la causa de defraudación a que haremos referencia, es ciertamente similar a la de harineros que recogimos en páginas anteriores: Miguel Polanco, José María Semprún, Saturnino de la Mora, Juan Fernández Rico, José Alegre, Antonio Ortiz Vega, Juan Divildos, José María Aguirre... y así hasta un total de 47 procesados, donde pueden verse, casi sin excepción, a los principales harineros y accionistas de otras entidades<sup>94</sup> a las que también nos referiremos más adelante.

El Banco de Valladolid gozó del privilegio de emitir billetes, lo que hizo por un valor de doce millones de reales de vellón, tal como aparece en sus cuentas que, para comprender mejor la situación de la entidad, reflejamos a través de los balances del banco cerrados en 31 de enero de 1859 y en 31 de julio de 1861. Como se puede ver fácilmente, lo único que había mejorado en el Banco era la calidad de los impresos donde se publicaban sus balances.

No es nuestro objetivo entrar en el análisis de las causas y los incidentes que la crisis, el proceso judicial y la liquidación del banco provocaron. Nuestra única pretensión ahora ha sido configurar la personalidad de los financieros e inversores vallisoletanos de la época.

En paralelo con el Banco de Valladolid, funcionó en la ciudad, desde el 17 de enero de 1862 la Sociedad de Crédito Castellano (se publicó el Real Decreto de creación y la Real Orden que aprobaba sus estatutos, en la Gaceta del día 22 del mismo mes). Uno de los objetivos de esta empresa (de acuerdo con el punto 2 del art. 4.º de los citados estatutos) fue la creación de «toda clase de empresas de caminos de hierro, canales de riego y navegación y cualesquiera otras industriales de utilidad pública...».

Prácticamente, sin excepción digna de comentario en este lugar, participaban en la sociedad de Crédito Castellano, las mismas personas que en el Banco de Valladolid, de lo que se deduce que el rol de hombres de

---

<sup>94</sup> Entre la documentación del Banco de Valladolid, existente en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid, se encuentran los balances y el «cuadro general de los procesados en la causa por defraudación al Banco de Valladolid». Esta causa fue preparada en escritura de 24 de octubre de 1864 y es verdaderamente prolija sobre las circunstancias personales de los encartados. Insertamos una copia de dicho cuadro existente en el Archivo Histórico Provincial.



# SITUACION

del Banco de Valladolid el día 31 de Julio de 1861.

ACTIVO.				PASIVO.			
Caja.	{ Metálico 7.965.878'91. Billetes 2.704.400.. Vencimientos de la semana	10.670.278'91		Capital del Banco.		£. 000'000 ..	
Cartera		17.501'577'10		Cuentas corrientes.	{ Por metálico. 5.314.109'49 Por efectos. 957.576'23	£. 272.705'71	
Corresponsales.		" " "		Billetes emitidos.		12.000'000 ..	
Moviliario.		95.015'53		Depósitos.		£. 650.770'82	
Gastos de instalacion.		144.490'39		Imposiciones.		£. 130.156'86	
Gastos generales de comercio y del personal.		101.222'59		Corresponsales.		326.357'16	
Garantías de préstamos.		60.000 ..		Fondo de reserva.		281.400 ..	
Efectos depositados.		4.534.000 ..		Diversos.		" " "	
Diversos.		31.963'29		Dividendos.		" " "	
	<i>Prin</i>	32.138.547'81		Ganancias y pérdidas.		436.137'26	
					<i>Prin</i>	32.138.547'81	

V. B.:

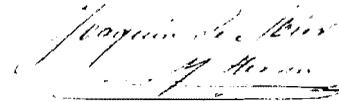
El Comisario Regio.



El Administrador.



El Tenedor de libros.



# CUADRO GENERAL

de los procesados comprendidos en la causa por defraudacion al Banco de Valladolid, preparada en Escritura otorgada en 24 de Octubre de 1864, con expresion de sus circunstancias personales, Sociedades de Crédito á que pertenecian; acciones que vendieron, precio recibido, y responsabilidad criminal y civil que contrajeron.

Número.	NOMBRES.	Naturaleza.	CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y SITUACION.				SOCIEDADES DE CRÉDITO A QUE PERTENECIAN Y FIRMANTES DE LA ESCRITURA DE 24 DE OCTUBRE DE 1864.					ACCIONES VENDIDAS Y PRECIOS QUE VALIERON.			RESPONSABILIDAD CRIMINAL.					RESPONSABILIDAD CIVIL.			TOTAL.							
			Vejez.	Ejido.	Estado.	Profesion.	Situacion.	E-nro.	Unión Castellana.	C.º Castellana.	C.º Industrial.	Firmante.	Del Banco.	De la Casa.	Reales vellón.	Astones.	Delito.	Agravado.	Aten.º	Penas.	Ac. rno.	Dobos.		Perjuicios.	Costas y costas.					
																										Comis. Id.º	Director.	Vocal.	Presidente.	Interventor.
1	D. Pedro Pombó Fernandez.	Reinos.	Santander.	35	Casado.	Comerciante.	Ausente.	Comis. Id.º	Director.	.	.	.	Firmante.	406	1.023	2.247.180	Autor.	Estafa.	16 art.º 10.	.	6 años prisión.	Art. 58	2.529.438	30						
2	Ventura de la Riva Ortiz.	Villacarriedo.	Valladolid.	48	Idem.	Idem.	Preso.	Director.	Vocal.	.	.	.	Firmante.	85	1.143	1.322.840	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	1.605.098	30						
3	Modesto Martín Cachurro Gil.	Dueñas.	Idem.	33	Soltero.	Idem.	Ausente.	Presidente.	Idem.	.	.	.	Firmante.	75	600	796.000	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	1.078.258	30						
4	Tendoro Fernandez Vitoras.	Valladolid.	Idem.	37	Casado.	Propietario.	Preso.	Interventor.	Director.	.	.	.	Firmante.	43	600	693.600	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	975.858	30						
5	José de los Rios Arche.	Reinos.	Idem.	50	Idem.	Comerciante.	Ausente.	Director.	.	.	.	.	Firmante.	97	180	477.200	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	750.458	30						
6	Máximo Fernandez Bustamante.	Idem.	Idem.	48	Viudo.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	Firmante.	100	420	709.200	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	991.458	30						
7	Francisco Canpo de la Mora.	Idem.	Idem.	42	Casado.	Idem.	Idem.	Interventor.	.	.	.	.	Firmante.	45	270	394.200	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	674.458	30						
8	Hilario Gonzalez Sainz.	Cervera.	Idem.	51	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	282.258	30						
9	Valentin Garcia Alvarez.	Idem.	Idem.	42	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	282.258	30						
10	Salvador F. Perez Garcia.	Valladolid.	Idem.	50	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	Firmante.	25	.	80.000	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	250.259	26						
	Joaquin de Guis.	<b>Substancios en favor de la jurisdiccion ordinaria.</b>						Idem.	.	.	.	.	.	Firmante.	23	.	73.600	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	.		
	Excmo. Sr. D. Millan Alonso.	<b>Pendiente de autorizacion solicitada al Senado.</b>						.	Presidente.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
11	D. Miguel Polanco Corvera.	Santillana.	Valladolid.	47	Casado.	Comerciante.	Libre.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Autor.	Estafa.	.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
12	Saturino de la Mora Gonzalez.	Reinos.	Idem.	47	Idem.	Idem.	Idem.	Vice Presidente.	Vocal.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
13	Juan Fernandez Rico.	Villavellid.	Idem.	55	Viudo.	Idem.	Idem.	Director.	.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
14	José Fernandez Alegre.	Cuesca.	Idem.	50	Soltero.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
15	Eloy Lecanda Chaves.	Grijota.	Idem.	33	Casado.	Propietario.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
16	Antonio Ortiz Vega.	Villacarriedo.	Idem.	49	Idem.	Comerciante.	Idem.	Idem.	Vocal.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
17	José Fernandez de la Vega.	Reinos.	Idem.	50	Idem.	Propietario.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
18	Juan Puertas Nazariagos.	Valencia.	Idem.	41	Idem.	Comerciante.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
19	Tomás Alfaro Moreno.	Cervera.	Idem.	42	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
20	Juan Fernandez Mantilla.	Reinos.	Valdeztillas.	53	Viudo.	Propietario.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
21	Benito Martinez Jover.	Madrid.	Valladolid.	38	Casado.	Comerciante.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
22	Nicanor Crespo de la Cuesta.	Santander.	Idem.	34	Idem.	Empleado.	Idem.	Idem.	Administrador.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
23	José Maria Semprin Alvarez.	Valladolid.	Idem.	39	Idem.	Comerciante.	Idem.	Idem.	Presidente.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
24	Cástor Ibañez de Aldecoa.	Bilbao.	Valencia.	43	Idem.	Empleado.	Idem.	Idem.	Administrador.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
25	Juan Diviklos Verbó.	Asparren.	Valladolid.	60	Idem.	Fabricante.	Idem.	Idem.	Vocal.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
26	José María Aguirre Laurencin.	Santander.	Idem.	56	Idem.	Abogado.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	186.259	26						
27	Felipe Saes Velasco.	Valladolid.	Idem.	39	Idem.	Comerciante.	Idem.	Idem.	Vocal.	.	.	.	Firmante.	20	590	425.400	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	497.814	25						
28	Gabriel Benito Martinez.	Aguilar de M.	Idem.	52	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	294.814	25						
29	Pedro Martín Revillo.	Valladolid.	Idem.	24	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	127	297	681.620	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	755.034	25						
30	José Fernandez Bustamante.	Reinos.	Idem.	45	Idem.	Propietario.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	20	180	230.800	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	309.214	25						
31	Bernardo Mocius Castilla.	Ceruelata.	Idem.	37	Idem.	Comerciante.	Idem.	Idem.	Administrador.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	414.414	25						
32	Vicente Mocius Castilla.	Idem.	Idem.	32	Soltero.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	20	300	342.000	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	414.414	25						
33	Victor Fernandez Enciso.	Munilla.	Idem.	34	Viudo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	25	150	210.000	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	291.414	25						
34	Romualdo Miguel Benito.	Aguilar.	Idem.	39	Casado.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	25	120	191.200	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	263.614	25						
35	Ramon Fernandez Bustamante.	Reinos.	Idem.	54	Viudo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	20	.	64.000	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	136.414	25						
36	Francisco Allué y Castilla.	Huesca.	Idem.	45	Soltero.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	10	.	32.000	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	104.414	25						
37	Melchor Fernandez Bustamante.	Villasó.	Idem.	58	Viuda.	Propietario.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	.			
38	Julián Pombó Conjo.	Villada.	Idem.	65	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	.			
39	Antonio Enciso Fernandez.	Masilla.	Valladolid.	37	Viudo.	Comerciante.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	.			
40	Manuel María Duron Carles.	Valencia.	Idem.	44	Casado.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	.			
41	Manuel Reinos Oscariz.	Valladolid.	Idem.	45	Idem.	Propietario.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	22	.	70.400	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	.			
42	Ambrosio Rodriguez Fernandez.	Palencia.	Idem.	47	Viudo.	Empleado.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	25	240	802.400	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	.			
43	Rafael Cachá Zafra.	Mércia.	Madrid.	51	Soltero.	Com.º 1.º del Banco.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	.	.	39.300	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	.			
44	Celso Fernandez de la Torre.	Valladolid.	Valladolid.	45	Casado.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	.			
45	Eduardo Ortiz de la Torre.	Idem.	Idem.	45	Idem.	Cerrador de comercio.	Idem.	Idem.	Idem.	.	.	.	Firmante.	.	.	.	Idem.	Idem.	Idem.	.	Idem.	Idem.	.	.	.	.	.			

negocios de Valladolid (al menos de los que, generosamente, pudiéramos llamar audaces), era muy parco, por lo que obviamos transcribir sus nombres.

Estaba tan programada la inmediata actuación de la sociedad de crédito que, con fecha 5 de mayo del mismo año, se suscribió el contrato de construcción del enlace de los dos ramales del ferrocarril de Isabel II: el de Alar a Reinosa y el de Santander a Bárcena.

Ni que decir tiene que las cosas marcharon mal. El día 7 de julio de 1866, el ferrocarril debía a la sociedad vallisoletana 21.532.720 reales de vellón, más los intereses de demora convenidos al seis por ciento anual.

En el balance de la sociedad presentado a la Junta de Acreedores, puesto que ya se había producido la irreversible bancarrota de la compañía, el crédito contra el ferrocarril ascendía a 57.529.417 reales de vellón, es decir, se había duplicado desde la fecha de terminación de las obras y contracción de la deuda.

Fue la bancarrota de todas estas sociedades vallisoletanas causada no sólo por la inexperiencia de sus mandatarios, la frivolidad o el dolo habido en la utilización de los fondos ajenos en el propio beneficio de sus fundadores o accionistas importantes, sino también por el desastre económico que ya se barruntaba por los expertos en la explotación de los ferrocarriles tan alegremente instalados en la década anterior, agravadas estas circunstancias por la tremenda crisis financiera y económica de 1864 que padeció España.

El siglo XX habría de comenzar con otros auspicios; gracias a la renovada fe de los hombres de negocios vallisoletanos y los resultados de esta nueva andadura pronto habrían de fructificar en la ciudad que hoy es Valladolid, pero acontecimientos tan próximos no deben ser evaluados todavía si no se quiere caer en el apasionamiento, la vehemencia y, probablemente, en una infructuosa controversia, habida cuenta, además, que ello supondría acometer contra la buena voluntad y paciencia de quienes me están soportando. Otra vez será, aunque sean otros quienes lo enjuicien. Esto es todo. Muchas gracias.

